Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría, Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013 e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2013



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y de las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de Tubos Reunidos, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José Antonio Simón

Socio – Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2014

Auditores

Miembro ejerciente:

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 03/14/00364 SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoria de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011; de 11 di julio

Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013







Índice de las cuentas anuales consolidadas

Nota	_	Página
	BALANCES CONSOLIDADOS	1
	CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS	2
	ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS	3
	ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS	4
	ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS	5
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	6
1	Información general	6
2	Resumen de las principales políticas contables	8
	2.1 Bases de presentación	8
	2.2 Principios de consolidación	25
	2.3 Información financiera por segmentos	28
	2.4 Transacciones en moneda extranjera	28
	2.5 Inmovilizado material	29
	2.6 Inversiones inmobiliarias	30
	2.7 Activos intangibles	30
	2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	32
	2.9 Activos no corrientes (grupos de enajenación) mantenidos para la venta	33
	2.10 Activos financieros	33
	2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	35
	2.12 Existencias	35
	2.13 Cuentas comerciales a cobrar	36
	2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo	36
	2.15 Capital social	36
	2.16 Cuentas comerciales a pagar	37
	2.17 Recursos ajenos	37
	2.18 Impuestos corrientes y diferidos	37
	2.19 Prestaciones a los empleados	38
	2.20 Provisiones	40
	2.21 Reconocimiento de ingresos	40
	2.22 Arrendamientos	41
	2.23 Distribución de dividendos	41
	2.24 Medio ambiente	42
3	Gestión del riesgo financiero	42
	3.1 Factores de riesgo financiero	42
	3.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura	46
	3.3 Estimación del valor razonable	4 6
_	3.4 Gestión del riesgo del capital	48
4	Estimaciones y juicios contables	49
	4.1 Estimaciones y juicios contables importantes	49
_	4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables	51
5	Información financiera por segmentos	51
6	Inmovilizado material	56







Nota	_	<u> Página</u>
7	Activos intangibles	60
8	Inversiones inmobiliarias	61
9	Activos financieros no corrientes	62
	9.1 Participaciones puestas en equivalencia	62
	9.2 Préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo	63
	9.3 Calidad crediticia de los activos financieros	63
10	Instrumentos financieros derivados	64
11	Existencias	64
12	Clientes y otras cuentas a cobrar	65
13	Otros activos financieros corrientes	68
14	Efectivo y equivalentes al efectivo	68
15	Activos no corrientes mantenidos para la venta	68
16	Capital social y prima de emisión	69
17	Otras reservas y ganancias acumuladas	71
18	Intereses minoritarios	72
19	Ingresos diferidos	73
20	Cuentas a pagar	73
21	Recursos ajenos	77
22	Impuestos diferidos	78
23	Provisiones	80
24	Ingresos de explotación	82
25	Otros ingresos	83
26	Gastos por prestaciones a los empleados	83
27	Otros gastos	84
28	Otras ganancias/(pérdidas) netas	84
29	Ingresos y gastos financieros	84
30	Impuesto sobre las ganancias	85
31	Ganancias por acción	86
32	Dividendos por acción	87
33	Efectivo generado por las operaciones	87
34	Contingencias	88
35	Compromisos	88
36	Transacciones con partes vinculadas	88
37	Otra información	0.2

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)
- INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES AL CONSEJO (IARC)







BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de Euros)

ACTIVO Nota 2013 Inmovilizado material 6 355.2	

At the state of th	0.400
Otros activos intangibles 7 11.6	320 8. 4 68
Inversiones inmobiliarias 8 4	135 447
Activos financieros no corrientes 9 5.2	284 13.506
Activos por impuestos diferidos 22 39.2	258 41.401
ACTIVOS NO CORRIENTES 411.8	301 404.268
Existencias 11 115.2	286 121.293
Clientes y otras cuentas a cobrar 12 72.8	314 98.855
Otros activos financieros corrientes 13 10.5	32.036
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes 14 15.2	252 19,259
ACTIVOS CORRIENTES 213.8	398 271.443
ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO	
MANTENIDOS PARA LA VENTA 15 4.8	336 11.240
TOTAL ACTIVO 630.5	686.951
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Capital social 16 17.4	68 17.468
	387 387
Otras reservas 17 48.9	24 48.924
Ganancias acumuladas 17 176.0)53 173.469
Diferencia acumulada de tipo de cambio - (3.2	227) (3.275)
Menos: Acciones Propias 16 (4.2	(4.613)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE 235.3	884 232.360
Intereses minoritarios 18 10.6	
PATRIMONIO NETO 246.0	
INGRESOS DIFERIDOS 19 10.9	
Recursos ajenos 21 169.0	
Pasivos por impuestos diferidos 22 21,8	
Provisiones 23 15.1	
Otros pasivos no corrientes 20 33.7	
PASIVOS NO CORRIENTES 239.8	
Recursos ajenos 21 38.5	
Proveedores y otras cuentas a pagar 20 91.2	30 121,686
Pasivos por impuestos corrientes -	- 4.948
Otros pasivos corrientes 20	22 56
Provisiones 23 3.8	
PASIVOS CORRIENTES 133,6	
TOTAL PASIVO 384.4	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO 630.5	







CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de Euros)

(Lii iiiies de Luios)		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocio	24	350.451	464.727
Otros ingresos	25	16.056	10.535
Variación de existencias de productos terminados o en curso	11	1.963	240
Aprovisionamientos	11	(161.781)	(226,403)
Gastos por prestaciones a los empleados	26	(95.952)	(108.645)
Dotación a la amortización	6/7/8	(24.686)	(26.606)
Otros gastos	27	(77.819)	(100.282)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	28	9.319	9.402
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	•	17.551	22.968
Ingresos financieros	29	1.170	1.613
Gastos financieros	29	(10.190)	(12.528)
Diferencias de cambio (neto)	29	(2.405)	` 433 [´]
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	29	· -	73
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos			
que se contabilicen según el método de la participación	9-29	(4)	(34)
RESULTADO FINANCIERO	_	(11.429)	(10.443)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	_	6.122	12.525
Gasto por impuesto sobre las ganancias	30	49	(1.477)
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		6.171	11.048
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	6.171	11.048
Intereses minoritarios	18	472	(475)
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	<u>.</u>	6.643	10.573
		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2013	2012
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante			2012
(expresado en Euros por acción)	31		
Ganancias básicas por acción:			
- De las actividades que continúan		0,039	0,061
- De las actividades interrumpidas			0,001
•		0,039	0,061
Ganancias diluidas por acción:			
- De las actividades que continúan		0,039	0,061
- De las actividades interrumpidas			-
		0,039	0,061







ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre		
	2013	2012	
BENEFICIO DEL EJERCICIO	6.171	11.048	
OTRO RESULTADO GLOBAL			
Partidas que posteriormente pueden ser clasificadas a resultados			
Diferencias de conversión moneda extranjera	(157)	(727)	
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	6.014	10.321	
Atribuible a:			
- Accionistas de la Sociedad Dominante	6.486	9.846	
- Intereses minoritarios	(472)	475	
	6.014	10.321	





CLASE 8.ª

हर्भको हर्भागव स

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES Total patrimonio (3.957)(3.102)(2.856)243.588 6.014 238.326 10.321 246.037 899 392 neto Intereses minoritarios (Nota 18) (2.851)(472)(103) 11.228 10.653 13,604 475 cuenta del ejercicio (Nota 17) (2.062)2.062 Ganancias acumuladas (Nota 17) (102) 10.573 (5.164)<u>@</u> 173,469 (3.957)176.053 6.643 168.065 Atribuible a los accionistas de la Sociedad Diferencia acumulada de tipo de cambio (2.548)(3.275)(3.227)(727)(157) 205 Otras Reservas (Nota 17) 48.924 48.924 48.924 Prima de emisión (Nota 16) 387 387 387 **TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012** (4.221)(5.512)(4.613)Acciones propias (Nota 16) 899 392 17.468 17.468 (Nota 16) 17.468 ESTADOS DE CAMBIOS EN Saldo a 31 de diciembre de 2012 Saldo a 31 de diciembre de 2011 Operaciones con acciones propias Operaciones con acciones propias Saldo a 31 de diciembre de 2013 Variaciones en el perímetro de Total resultado global de 2012 Total resultado global de 2013 (En miles de Euros) Otros movimientos consolidación Dividendos Dividendos

Las Notas de la 1 a 37 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas







ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado 31 de diciembre	
	2013	2012
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Efectivo generado por las operaciones	44.910	41.921
Intereses pagados	(10.190)	(10.973)
Efectivo neto generado por actividades de explotación	34.720	30.948
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de inmovilizado material	(37.813)	(39.189)
Ingresos por venta de inmovilizado material e inmaterial	2.087	1.981
Ingresos por venta de activos disponibles para la venta	271	251
Adquisición de activos intangibles	(5.837)	(3.788)
Retiros netos de activos financieros	29.712	16.485
Adquisición de activos financieros	-	(186)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(11.580)	(24.446)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Adquisición y amortización de acciones propias	392	899
Altas por recursos ajenos	82.400	40.500
Amortización de recursos ajenos	(105.982)	(22.055)
Devolución de ayudas	79	(19.917)
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad	(3.957)	(3.102)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(27.147)	(3.675)
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al		
efectivo	(4.007)	2.827
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	19.259	16.432
Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	15.252	19.259







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

1. Información general

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como sociedad holding, es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades (ver cuadro adjunto) con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. Su domicilio social y fiscal está en Amurrio (Álava).

La Sociedad dominante es una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas de Bilbao y Madrid.

La relación de sociedades dependientes consolidadas todas ellas por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la siguiente:

Sociedad y domicilio social	Actividad	%	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Amurrio (Alava)	Industrial	100	T.R.	PwC
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) Valle de Trápaga (Vizcaya)	Industrial	100	T.R.	PwC
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Güeñes (Vizcaya)	Comercializadora	100	T.R.	PwC
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Chiclana (Cádiz)	Sin actividad	100	T.R.	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) (*) Amurrio (Alava)	Industrial	50	T.R.	PwC
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Pamplona (Navarra)	Industrial	100	T.R.	-
T.R. Comercial, S.A. Amurrio (Alava)	Comercializadora	100	T.R.	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. Bilbao (Vizcaya)	Sin actividad	100	T.R.	-
T.R. América, Inc. Houston (Texas)	Comercializadora	100	T.R.	-
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) Edo. Miranda (Venezuela)	Comercializadora	100	T.R.	Horwath
Clima, S.A.U. (CLIMA) Bilbao	Sociedad de cartera	100	T.R.	-
Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L. (PROCALSA) Barcelona	Comercializadora	100	Almesa	PwC
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) (*) Amorebieta (Vizcaya)	Holding	50	T.R.	PwC
EDAI Technical Unit, A.I.E. (*) Amorebieta (Vizcaya)	Ingeniería	50	EDAI	PwC
Inaumex, S.A. de C.U. (*) Celaya (México)	Industrial	50	EDAI	PwC
Kunshan Inautek Automotive Components Co. Ltd. (*) Kunshan (China)	Industrial	50	EDAI	~

^(*) Sociedades integradas por consolidación global dado que el Grupo dispone del control efectivo de las mismas.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2012, se produjo la venta de la participación del 50% que el Grupo mantenía en el capital de la Sociedad Depósitos Tubos Reunidos Lentz, TR Lentz, S.A., dedicada a la fabricación de depósitos de polietileno. Esta operación no supuso resultado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

En el ejercicio 2012 se procedió a la liquidación de las sociedades Almesa Internet, S.A. y Almacenes Agrelo, S.L. (Sociedad Unipersonal), sociedades en las que el Grupo mantenía una participación del 100%.

Durante el ejercicio 2012, las sociedades del Grupo, Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) y Aplicaciones Tubulares, S.L., socios fundadores de la Agrupación de Interés Económico denominada EDAI Technical Unit, A.I.E. dedicada a la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación y su transformación en procesos, productos y servicios, realizaron desembolsos por importe de 530 miles de euros.

Durante los ejercicios 2012 y 2013 se han producido desembolsos de 484 y 449 miles de euros en la sociedad el grupo, Kunshan Inautek Automotive Components Co. Ltd.

La relación de sociedades asociadas del Grupo integradas por el método de puesta en equivalencia es la siguiente:

Sociedad y domicilio social	Actividad	<u></u> %	Sociedad del Grupo titular
Perimetral Sallen Technologies, S.L. (Madrid)	I+D	25	P.T.

Durante el ejercicio 2012 se produjo la venta de la participación del 30% que mantenía el Grupo en Landis Oursourcing, S.L.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 21 de febrero de 2013 y fueron aprobadas por la Junta General el 30 de mayo de 2013. Las cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 20 de febrero de 2014 y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente a todos los años presentados en estas cuentas anuales consolidadas.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2013 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2013 y las interpretaciones CINIIF.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de activos financieros disponibles para la venta y los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Normas NIIF-UE

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercícios comenzados el 1 de enero de 2013

NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros – Presentación de las partidas de otro resultado global"

Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el otro resultado global se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. Aquellas partidas que no vayan a acabar traspasándose a la cuenta de resultados, tales como las revalorizaciones de elementos del inmovilizado material, se presentarán separadas de aquellas otras que en el futuro afectarán a la cuenta de resultados, como por ejemplo, las pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo.

Al igual que en la versión anterior de la NIC 1, se mantiene la opción de presentar las partidas del otro resultado global antes de impuestos. Si una entidad optara por esta posibilidad, deberá mostrar el efecto impositivo de ambos grupos de partidas por separado. La NIC 1 también ha cambiado el nombre del "estado del resultado global", que ahora pasa a denominarse "estado de resultados y otro resultado global". Se mantiene la posibilidad de utilizar denominaciones alternativas.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Esta modificación es obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012. Esta modificación no ha tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"

La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados. Entre otros, se han modificado los siguientes aspectos de la NIC 19:

- Las pérdidas y ganancias actuariales (ahora denominadas "recálculos") sólo podrán reconocerse dentro del otro resultado global. Se eliminan las opciones de diferir las pérdidas y ganancias actuariales mediante el enfoque del corredor y de reconocerlas directamente en la cuenta de resultados. Las revalorizaciones que se reconozcan en el otro resultado global no podrán traspasarse a la cuenta de resultados.
- El coste de los servicios pasados se deberá reconocer en el ejercicio en el que se produce la
 modificación del plan, no permitiéndose el diferimiento de las prestaciones no consolidadas en un
 periodo de servicio a futuro. Las reducciones se producen únicamente cuando se disminuye
 significativamente el número de empleados afectados por el plan. Las pérdidas y ganancias
 derivadas de las reducciones se reconocerán igual que los costes de los servicios pasados.
- El gasto anual de un plan de prestaciones financiado incluirá el gasto o ingreso neto por intereses, que se calculará aplicando el tipo de descuento al activo o pasivo neto por prestaciones definidas.
- Las prestaciones que requieran de la realización de servicios futuros, no se considerarán indemnizaciones.

La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 1 (Modificación) "Hiperinflación grave y supresión de fechas fijas para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF"

Las modificaciones relacionadas con el alto nivel de hiperinflación proporcionan una guía sobre cómo presentar por primera vez, o resumir con la presentación de estados financieros elaborados bajo NIIF, después de un periodo durante el cual la entidad no podía cumplir los requisitos de las NIIF porque su moneda funcional estaba sometida a niveles elevados de hiperinflación.

En cuanto a la eliminación de fechas fijas en la NIIF 1, la norma reemplaza las referencias a la fecha "1 de enero de 2004" por "la fecha de transición a NIIF". Por tanto, los primeros adoptantes no están obligados a re-expresar transacciones que tuvieron lugar antes de la fecha de transición a NIIF.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de julio de 2011 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

NIC 12 (Modificación) "Impuestos diferidos: Recuperación de los activos subyacentes"

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados " en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2012 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 13 "Valoración del valor razonable"

La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, en base al tipo de insumos (inputs) y a las técnicas de valoración utilizadas. En cuanto a los requisitos de desglose de la nueva norma, entre otros, hay que revelar los métodos de valoración utilizados, los datos utilizados en las valoraciones y cualquier cambio en las técnicas de valoración empleadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de primera aplicación de la NIIF 13.

El Grupo ha incluido esta información y desglose en los epígrafes requeridos si bien la aplicación de la norma no ha supuesto un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

CINIIF 20 "Costes por desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto"

Esta interpretación es fruto de una petición para aclarar cómo y cuándo contabilizar los costes relacionados con el proceso de eliminación de residuos de una mina a cielo abierto para poder obtener acceso a depósitos de mineral. La CINIIF 20 define cuándo los referidos costes deben reconocerse como un activo en el balance y cómo debería valorarse en la fecha de su reconocimiento inicial y posteriormente.

La CINIIF 20 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.

Esta interpretación no es de aplicación al Grupo.

NIIF 1 (Modificación) "Préstamos públicos"

El IASB ha modificado la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", con el objeto de permitir a las entidades que adopten por primera vez las NIIF aplicar las disposiciones recogidas en la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas" aplicables a entidades que ya aplican NIIF, en relación con los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado.

La nueva excepción de la NIIF 1 exige la aplicación prospectiva de los requisitos de la NIC 20 y de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (o la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" en su caso) en relación con los préstamos públicos existentes en la fecha de transición a NIIF. Cabe destacar que una entidad puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 20 y la NIIF 9 (o NIC 39) a los préstamos públicos de forma retroactiva en la fecha de transición a NIIF, si la información necesaria para hacerlo se hubiera obtenido en la fecha de la contabilización inicial del préstamo.

La modificación de la NIIF 1 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Proyecto de mejoras de 2009 - 2011

• NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"

La modificación aclara que la NIIF 1 puede ser aplicada más que una vez por la misma entidad bajo ciertas circunstancias. En los casos donde una entidad, que anteriormente presentaba sus estados financieros conforme con NIIF pero dejó de hacerlo, posteriormente haya vuelto a aplicar las NIIF, se permite, pero no se obliga, la nueva aplicación de la NIIF 1. Si esta circunstancia fuera relevante, se requiere un desglose de por qué se dejó de presentar los estados financieros de la entidad bajo NIIF y las razones por las que se haya retomado la presentación de sus estados financieros conforme con NIIF.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no es de aplicación al Grupo.

NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"

Aclara que los adoptantes por primera vez de las NIIF mantienen sin ajuste en su balance de apertura los costes por intereses activados bajo su plan de contabilidad anterior. En cambio, la NIC 23 "Costes por intereses" aplica al tratamiento contable de los costes por intereses incurridos posteriormente a la fecha de transición a NIIF, incluso en el caso de activos aptos bajo construcción en la fecha de transición a NIIF. Se puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 23 desde una fecha anterior a la fecha de transición a NIIF, en relación con los activos aptos para los que la fecha de inicio de la capitalización fuera dicha fecha u otra posterior.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no es de aplicación al Grupo.

NIC 1 "Presentación de estados financieros"

Esta modificación aclara que la información comparativa requerida por la NIC 1 forma parte de un conjunto completo de estados financieros. Asimismo, aclara los requisitos mínimos para el desglose de información financiera comparativa cuando una entidad cambie una política contable, o efectúe una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en sus estados financieros. En tal caso, sería obligatorio presentar un estado de situación financiera al inicio del periodo comparativo requerido (un "tercer balance"), pero no sería necesario desglosar las notas al mencionado estado de situación financiera. En cambio, si la dirección desglosase información comparativa adicional de forma voluntaria en sus estados financieros (por ejemplo, una cuenta de resultados para un tercer ejercicio, un tercer balance), deben acompañarse las notas correspondientes en la memoria. Esta mejora ha modificado también la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" para dejar claro que un adoptante por primera vez de las NIIF debe desglosar las notas correspondientes a todos los estados principales presentados.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

NIC 16 "Inmovilizado material"

Aclara que las piezas de repuesto y los equipos auxiliares deben clasificarse como inmovilizado material, y no como existencias, cuando cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. A raíz de esta modificación, en vez de clasificarse como existencias, los equipos auxiliares que se esperen utilizar durante más de un ejercicio serán clasificados como elementos de inmovilizado material.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

El Grupo ha considerado la modificación de la norma no habiéndose desprendido impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación"

La modificación resuelve un conflicto entre la NIC 32 y la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias". Aclara que los incentivos fiscales relacionados con las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción que corresponden a cualquier partida de patrimonio deben contabilizarse según los requisitos de la NIC 12. De esta forma, los incentivos fiscales relacionados con distribuciones se registran en la cuenta de resultados, y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción correspondientes a instrumentos de patrimonio se registran en patrimonio.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

NIC 34 "Información financiera intermedia"

Con esta modificación se homogeneizan los requisitos de desglose de la NIC 34 y la NIIF 8 "Segmentos de explotación". Se deja claro que un entidad que prepara información financiera intermedia bajo la NIC 34 únicamente desglosaría información sobre los activos y los pasivos por segmento si esa información se facilita con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación, en caso de haber registrado una variación significativa con respecto a los importes indicados en los últimos estados financieros anuales.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Esta modificación no ha tenido efecto en los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2013.

NIIF 7 (Modificación) "Compensación de activos financieros" pasivos financieros"

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros", y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

En la enmienda de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia y quiebra. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Dado que los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros siguen siendo diferentes a los requisitos bajo US GAAP, el IASB publicó a la vez una modificación de la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación ("master netting arrangements"), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

Esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 (NIC 8.29)

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2014, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

La NIIF 10 introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.

Para que exista control, es necesario que confluyan dos elementos: poder sobre una entidad y rendimientos variables. El poder se define como la capacidad de dirigir las actividades de la entidad que afectan de forma significativa el rendimiento de la misma. La norma proporciona una guía de aplicación extensa para aquellos casos en que resulte difícil determinar si existe control o no, por ejemplo, cuando un inversor ostenta de menos de la mitad de los derechos de voto en una entidad. El concepto de unidad de la sociedad dominante y sus dependientes a efectos de los estados financieros consolidados, así como los procedimientos de consolidación no han sufrido cambios con respecto a la NIC 27 anterior.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

No se espera que la nueva norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"

La NIIF 11 proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las explotaciones conjuntas implican que un partícipe tiene derechos directos sobre los activos y obligaciones surgidos del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad.

Ya no se permite contabilizar las participaciones en los negocios conjuntos de acuerdo con el método de consolidación proporcional.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014. Los cambios de tratamiento contable requeridos por la NIIF 11 se reflejan al comienzo del periodo más antiguo presentado en los estados financieros. La propia norma contiene una guía específica sobre cómo llevar a cabo la transición del método de consolidación proporcional al método de puesta en equivalencia y viceversa.

Se permite la aplicación anticipada de la NIIF 11, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

No se espera que la nueva norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades"

La NIIF 12 contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Adicionalmente, sustituye los requisitos de desglose anteriormente incluidos en las antiguas NIC 28 "Inversiones en empresas asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos". Bajo la NIIF 12, hay que desglosar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos y los efectos financieros asociados con las participaciones de la entidad en dependientes, empresas asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas. Entre otros requisitos, hay que desglosar información sobre:

- Las hipótesis y juicios significativos empleados en la determinación de la existencia de control, control conjunto o influencia significativa;
- La composición del grupo, incluso la participación de las participaciones no dominantes en las actividades del grupo y sus flujos de efectivo;
- Los riesgos asociados con entidades estructuradas consolidadas, por ejemplo acuerdos que pueden requerir que el grupo preste ayuda financiera a la entidad;
- La contabilización de transacciones con las participaciones no dominantes en situaciones en las que se mantiene y se pierde el control sobre la dependiente;
- Las participaciones en empresas asociadas y acuerdos conjuntos (similares a los requisitos de la NIC 28 anterior);







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

En cuanto a las participaciones en entidades estructuradas no consolidadas, información sobre su
naturaleza, propósito, tamaño, actividades y financiación, información financiera sobre la entidad
(ingresos, activos), información sobre los activos y pasivos reconocidos en balance que
pertenecen a estas entidades estructuradas, las pérdidas máximas que pudieran surgir de esa
participación y las ayudas financieras prestadas a la entidad o si existe la intención actual de
prestarlas.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Para fomentar la inclusión en los estados financieros de los nuevos desgloses de la NIIF 12 antes de su fecha de entrada de vigor, la propia norma aclara que el hecho de desglosar parte de la información exigida por la NIIF 12 no obliga a la entidad a cumplir con todas las disposiciones de la norma, ni tampoco adoptar al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

El Grupo está analizando el impacto de la nueva norma aunque estima que su efecto no será significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"

Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior (es decir, contabilización a coste o valor razonable según los requisitos de la NIIF 9).

Si bien la NIC 27 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos"

La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIF 11 "Acuerdos conjuntos" tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia. Al mismo tiempo se ha añadido información sobre los siguientes aspectos:

- Tratamiento contable de los instrumentos que proporcionan derechos de voto potenciales;
- Valoración de participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos en manos de entidades de capital riesgo, entidades de carácter mutualista y otras entidades similares;
- Tratamiento contable cuando se disminuye la participación en una empresa asociada o un negocio conjunto pero el método de puesta en equivalencia sigue siendo de aplicación; y
- Tratamiento contable de la aportación de un activo no monetario a una empresa asociada o un negocio conjunto a cambio de recibir una participación en el patrimonio de la entidad.

Si bien la NIC 28 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo que la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" y la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados". No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIC 32 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros", y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

En la enmienda de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia y quiebra. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.





CLASE 8.º

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Dado que los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros siguen siendo diferentes a los requisitos bajo US GAAP, el IASB publicó a la vez una modificación de la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación ("master netting arrangements"), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) "Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelación de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)"

El IASB ha modificado las disposiciones transitorias de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados, la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", y la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" para aclarar que la fecha de primera aplicación es el primer día del primer ejercicio anual en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez.

Las diferencias entre el concepto de "control" bajo la NIIF 10 y la NIC 27/ SIC 12 pueden obligar a consolidar una entidad previamente no consolidada y vice versa. Si la conclusión sobre la necesidad de consolidar cambia en la primera aplicación de la NIIF 10, habría que reexpresar la información comparativa del ejercicio inmediatamente precedente a aquel en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez, en línea con el análisis realizado, a menos que fuera impracticable. Cualquier diferencia que surge a raíz de la aplicación de la NIIF 10 existente al inicio del ejercicio comparativo se registra contra patrimonio neto.

Por otro lado, cuando la decisión sobre la necesidad de consolidar no cambie en la fecha de primera aplicación de la NIIF 10 (es decir, la participación se consolidaría tanto bajo la NIC 27/ SIC 12 como bajo la NIIF 10, o bien no se consolidaría bajo ninguna de las dos), no se requiere ningún ajuste contable. Esta ayuda en la transición a la nueva normativa también aplica respecto a las participadas enajenadas antes de la fecha de primera aplicación de la NIIF 10.

Hacen falta desgloses comparativos bajo la NIIF 12 en relación con dependientes, empresas asociadas y negocios conjuntos. No obstante, se limitan al ejercicio comparativo inmediatamente precedente al primer periodo anual en el que se aplica la NIIF 12 por primera vez. Además, no hace falta desglosar información comparativa sobre entidades estructuradas no consolidadas.

La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014, en línea con las fechas de entrada en vigor de las normas modificadas. Se requiere su adopción anticipada si las normas afectadas (NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12) se adoptan de forma anticipada.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 27 (Modificación) "Entidades de inversión"

Bajo determinadas circunstancias, la modificación a la NIIF 10 implica que los fondos y entidades similares estarán eximidos de consolidar las entidades sobre las que ejercen control. En vez de ello, las valorarán a valor razonable con cambios en resultados. Por tanto, estas modificaciones dan una excepción a las entidades que cumplen con la definición de "entidad de inversión" y que presentan características concretas. También se han hecho modificaciones a la NIIF 12 para introducir requerimientos de información que una sociedad de este tipo tiene que incluir en sus cuentas anuales consolidadas.

La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten todas las mencionadas modificaciones al mismo tiempo.

No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

c) <u>Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea</u>

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIC 19 (Modificación) "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados"

Esta modificación aplica a las aportaciones de los empleados o terceras partes a planes de prestación definida. El objetivo es simplificar el tratamiento contable de las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, por ejemplo, aportaciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario.

La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones que están ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas que están ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones que están ligadas al servicio, y no varían con la duración del servicio del empleado, se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio.

Las aportaciones ligadas al servicio, y que varían de acuerdo con la duración del servicio del empleado, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones; lo que implica que sea bien de acuerdo con la fórmula del plan de pensiones, o, cuando el plan proporcione un nivel significativamente más alto de prestación para el servicio en años posteriores, sobre una base lineal.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada.

NIC 36 (Modificación) "Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros"

El IASB ha publicado una modificación de alcance limitado de la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", en relación con la información a revelar respecto al importe recuperable de activos deteriorados cuando el importe recuperable se basa en el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía de los mismos. A través de la NIIF 13 "Valoración del valor razonable", se hicieron las modificaciones consiguientes a los requisitos de desglose de la NIC 36. Una de estas modificaciones se redactó más ampliamente de lo previsto. La modificación corrige esta situación y adicionalmente, requiere que se presente información complementaria sobre las mediciones hechas a valor razonable cuando ha habido un deterioro de valor o una reversión del mismo. Por lo tanto, el IASB ha modificado la NIC 36 como sigue:

- Elimina el requisito de revelar el importe recuperable cuando una unidad generadora de efectivo (UGE) contiene fondo de comercio o un activo intangible de vida útil indefinida, pero no se ha registrado ninguna pérdida por deterioro;
- Requiere el desglose del importe recuperable de un activo o una UGE cuando una pérdida por deterioro haya sido reconocida o revertida; y
- Exige la divulgación detallada de cómo se ha medido el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía cuando una pérdida por deterioro haya sido registrada o revertida.

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada pero no puede adoptarse antes de la aplicación de la NIIF 13 por la entidad.

NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros - Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura" (Junio 2013)

Bajo la NIC 39, una entidad está obligada a interrumpir la contabilidad de cobertura cuando un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura es objeto de novación a una cámara de contrapartida central (CCP en sus siglas en inglés), dado que el derivado original deja de existir. El nuevo derivado con la CCP se reconoce en el momento de la novación.

El IASB ha modificado la NIC 39 para introducir una exención de ámbito restringido a la interrupción de la contabilidad de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una CCP cumpla determinados requisitos.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

En concreto, las modificaciones no resultarán en la expiración o terminación del instrumento de cobertura si:

- Como consecuencia de una ley o regulación concreta, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una CCP, o una entidad (o entidades) actué como contrapartidas con el fin de efectuar la compensación como una CCP, reemplace su contrapartida original; y
- Otros cambios, si fuese el caso, al instrumento de cobertura se limiten a aquellos que sean necesarios para efectuar tal sustitución de la contrapartida.

Estas modificaciones aplicarán para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014, si bien se permite su adopción anticipada.

NIIF 9, "Instrumentos financieros"

La emisión de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. En octubre de 2010, el IASB actualizó el contenido de la NIIF 9 para incorporar los criterios de reconocimiento y valoración posterior de pasivos financieros y los criterios de baja de instrumentos financieros. No se ha modificado los anteriores requisitos de la NIC 39 en estos aspectos, excepto en lo relativo al registro posterior de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Para los mismos, se contempla que las variaciones de valor razonable derivadas de la consideración del propio riesgo de crédito se registren como ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio. Los importes registrados en el patrimonio no se reciclan a resultados, aún cuando podrán reclasificarse a otras partidas de patrimonio neto. No obstante, si se identificara, en el momento inicial de reconocimiento de dichos pasivos, que dicho registro contable implicaría un desajuste con la valoración de activos financieros asociados, todos los cambios de valor se imputarían a resultados. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, si bien está permitida su aplicación anticipada.

NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición"

El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Según sus disposiciones transitorias originales, la NIIF 9 entraba en vigor el 1 de enero de 2013. Se sigue permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 9.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (la contabilización de las pérdidas por deterioro y la contabilidad de cobertura). Esta modificación destaca la importancia de permitir la aplicación simultánea de todas las fases de la nueva norma.

También cabe destacar que la modificación de la NIIF 9 introduce cambios en cuanto a la información comparativa y los desgloses adicionales que habría que desglosar tras la adopción de la nueva norma, en función de la fecha de primera aplicación de la norma, como se indica a continuación:

- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen antes del 1 de enero de 2012, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas ni tampoco es obligatorio incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 y antes del 1 de enero de 2013, hay que elegir entre reexpresar las cifras comparativas o incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, no es
 obligatorio reexpresar las cifras comparativas, pero hay que incluir los desgloses adicionales en la
 fecha de aplicación inicial de la norma.

NIIF 9 (Modificación) "Instrumentos financieros: Contabilidad de coberturas y modificaciones de la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39"

Dentro del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 en su totalidad por la NIIF 9, se ha publicado el documento "NIIF 9: Instrumentos financieros – Contabilidad de coberturas" que supone la incorporación a la NIIF 9 de los requerimientos relativos a la contabilidad de cobertura. Estas modificaciones a la NIIF 9 suponen una reforma sustantiva de la contabilidad de cobertura que alinea de una manera más estrecha la contabilidad de cobertura con la gestión del riesgo y deberían resultar en información más útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros.

Estos nuevos requerimientos también establecen un enfoque más basado en principios en vez de en reglas para la contabilidad de cobertura y abordan inconsistencias y debilidades en el actual modelo de la NIC 39.

Los cambios más importantes son los siguientes:

Pruebas de efectividad de la cobertura y posibilidad de aplicar contabilidad de cobertura: La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura y, en consecuencia, para aplicar contabilidad de cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

 Partidas cubiertas: Los nuevos requerimientos modifican lo que califica como una partida cubierta, principalmente eliminando restricciones que actualmente impiden que algunas estrategias de cobertura económicamente racionales califiquen para contabilidad de cobertura.

Por ejemplo:

- Los componentes de riesgo de partidas no financieras pueden designarse como partidas cubiertas, siempre que sean identificables de forma separada y se puedan valorar de forma fiable.
- Las exposiciones agregadas (es decir, exposiciones que incluyen derivados) pueden ser partidas cubiertas.
- o Se flexibiliza la cobertura de grupos de partidas, aunque no se cubre la macro cobertura.
- Se permite la contabilidad de cobertura para instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable a través de otro resultado global, incluso aunque no existirá impacto sobre pérdidas y ganancias desde estas inversiones.
- Instrumentos de cobertura: Se relajan las reglas sobre el uso de algunos instrumentos de cobertura.
- Contabilización, presentación e información a revelar: Los requerimientos referentes a la
 contabilización y presentación de la contabilidad de contabilidad de la NIC 39 permanecen
 prácticamente sin cambios en la NIIF 9. Sin embargo, las entidades ahora tendrán que
 reclasificar las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto sobre una cobertura de
 flujo de efectivo al importe en libros de una partida cubierta no financiera cuando se reconozca
 inicialmente. Además, se han incluido requerimientos adicionales de información bajo la nueva
 norma.

Adicionalmente, como parte de las modificaciones, aunque no se refiere a la contabilidad de cobertura, también se modifica la NIIF 9 para permitir a las entidades adoptar de forma anticipada el requisito de reconocer en otro resultado global los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para los pasivos financieros que se valoren a valor razonable). Esto puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Por último, se ha eliminado la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 (1 de enero de 2015), si bien las entidades todavía pueden elegir aplicar la NIIF 9 inmediatamente (no a efectos de NIIF-UE, ya que la NIIF 9 no ha sido aprobada todavía por la Unión Europea).

La NIIF 9 se aplica retroactivamente. Sin embargo, la contabilidad de cobertura se aplicará de forma prospectiva (con algunas excepciones).







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

CINIIF 21 "Gravámenes"

La CINIIF 21 "Gravámenes" es una interpretación de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" que aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debería reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. La NIC 37 establece las condiciones para el reconocimiento de un pasivo, una de las cuales es que la entidad tenga una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado. La interpretación aclara que el suceso que obliga y que da lugar a un pasivo por el pago de un gravamen es la actividad descrita en la correspondiente legislación que provoca el pago del mismo.

La interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo está analizando el posible impacto de estas normas, modificaciones e interpretaciones en el momento en que puedan ser adoptadas por la Unión Europea, aunque estima que sus efectos no serán significativos para las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2.2 Principios de consolidación

a) <u>Dependientes</u>

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para incluir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocio el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocio, se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida, por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en ellos.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El exceso de la contraprestación trasferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa en el patrimonio neto en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando ha sido necesario se han ajustado los importes presentados por las dependientes para adecuarlos a las políticas contables del Grupo.

b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio – es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

c) <u>Enajenaciones de dependientes</u>

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

d) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

e) Cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales de las Sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

2.3 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

b) <u>Transacciones y saldos</u>

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencias de cambio (neto)".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe se reconocen en el otro resultado global.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la posición financiera de todas las entidades del Grupo cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance:
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan, si las hubiere, netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en el mismo.

Años de vida







TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Allos de vida
	<u>útil estimada</u>
Construcciones	30 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6 – 15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otras ganancias/ (pérdidas) netas" (Nota 28).

2.6 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales) en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su venta o alquiler y no están ocupadas por Sociedades del Grupo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que havan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para las mismas que es de entre 30 y 50 años.

2.7 Activos intangibles

a) Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados a las sociedades dependientes de acuerdo al Plan Nacional de asignación (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran como un activo intangible, valorados a su valor razonable (valor de mercado en el momento de su asignación) con abono a Ingresos diferidos.

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por las sociedades consolidadas, se valoran a su coste de adquisición.

Los ingresos diferidos se abonan a resultados (Otros ingresos) en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero, se registran de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

b) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 a 8 años).

Los costes asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro:
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos de personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activo intangibles.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (no superan los 6 años).

c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto, dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

d) Concesiones, patentes y licencias

Las concesiones, patentes y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquisiciones a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil definida y se valoran a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (4 a 6 años).

2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta la información financiera.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

2.9 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupo enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

2.10 Activos financieros

2.10.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse a corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar incluyen, activos financieros no corrientes, clientes y otras cuentas a cobrar y otros activos corrientes en el balance.

c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho período.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

2.10.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otras (pérdidas)/ganancias-netas" en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como "pérdidas y ganancias de títulos de inversión".

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

2.10.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

a) Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro de valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido, la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.13.

2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo no ha designado los derivados contratados tanto en el ejercicio 2013 como en el 2012 como de actividad de cobertura de acuerdo a los requisitos exigidos por la NIIF 7. Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

2.12 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, principalmente, por el método promedio. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

2.13 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Por otra parte, se realizan determinadas contratos con entidades bancarias por medio de las cuales se transfieren todos los riesgos y beneficios, así como el control, de las cuentas a cobrar. En estos casos, las cuentas a cobrar se dan de baja del balance en el momento de la transferencia de riesgos y beneficios a la entidad bancaria.

Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes se establecen contratos de seguros de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de unas primas de seguros.

2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.15 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de la Sociedad.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

2.16 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

2.17 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de los costes de la transacción) y el valor de amortización se reconoce en la cuenta de resultados durante el periodo de amortización de los recursos ajenos utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.18 Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 30).

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferidos se realice o el pasivo por impuesto diferidos se liquide.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones y deducciones por i+d+i la contrapartida de los importes reconocidos es la cuenta de Ingresos diferidos. La imputación contable, como menos gastos, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado material, los gastos de investigación e inversiones en i+d+i que han generado los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.19 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores de Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en 2013, 1.481 asociados y en 2012, 1.466 asociados) que se han adherido voluntariamente a la Entidad.

Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

b) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se considerarán retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

El pasivo reconocido en el balance respecto a los planes de prestación definida es el valor actuarial de la obligación por prestaciones definidas en la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a las correspondientes obligaciones. En aquellos países en los que no existe un mercado desarrollado para dichos bonos, se utilizan los tipos de mercado de bonos del Estado.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado global en el periodo en el que surgen.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado.

c) <u>Indemnizaciones por cese</u>

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: a) cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada; o b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

d) Planes de retribución variable

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto en algunas sociedades, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados de los negocios. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

2.20 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se puede estimar de forma fiable.

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligación pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.

2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, y no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

c) <u>Ingresos por intereses</u>

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.22 Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamiento financiero. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento, por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta General y/o el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

2.24 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan contratos de compra-venta a plazo de divisas. Durante el ejercicio 2013 el importe de estos contratos ha ascendido a 79 millones de dólares americanos (USD) y 0,6 millones de libras esterlinas (GBP) (durante el ejercicio 2012 el importe de este tipo de contratos ascendió a 84 millones de dólares americanos (USD) y 2 millones de libras esterlinas (GBP)), compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte de sus transacciones en divisas. Los contratos de compra-venta a plazo de divisas que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2013 se detallan en la Nota 10.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Si al 31 de diciembre de 2013, el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el valor de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 720 miles de euros (2012, 1.324 miles de euros) superior / inferior principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

Las sociedades del Grupo no tienen una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2013 un incremento del orden del 12,5% (12% en el ejercicio 2012) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 9% en el gasto financiero del ejercicio 2013 (7% en el ejercicio 2012).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera baja dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. En el caso de los segmentos de Tubos sin soldadura y Automoción el contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y en el segmento de Distribución esta cobertura se realiza con Crédito y Caución.

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE o Crédito y Caución. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. El Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite una parte significativa de los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2013 el Grupo ha dado de baja 3.840 miles de euros al amparo de un contrato de factoring sin recurso (no existían importes dados de baja por contratos de factoring a 31 de diciembre de 2012). El límite de estos contratos es de 18 millones de euros.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

En el segmento de Tubo sin soldadura el 84% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (88% en 2012), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 10% (8% en 2012), mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras 3% (0% en 2012) y el 3% restante se ha cobrado anticipadamente (4% en 2012).

En el segmento de Distribución la cobertura de Crédito y Caución ha alcanzado el 87% del total de las ventas del periodo (2012, 91%).

Por tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 90% del riesgo comercial y del 99% del riesgo político mientras que con Crédito y Caución es del 80% del riesgo comercial.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento y a Crédito y Caución de 60 días. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la deuda no cubierta.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasa riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Notas 21 y Nota 15), el efectivo y equivalentes al efectivo (Notas 14 y 15) y los activos financieros corrientes (Notas 13 y 15) en función de los flujos de efectivo esperados.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	2013	2012
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	15.252	19.259
Otros activos financieros corrientes	10.546	32.036
Líneas de crédito no dispuestas	55.027_	64.394
Reserva de liquidez	80.825	115.689
Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito	207.622	231.204
Efectivo y otros medios líquidos	(15.252)	(19.259)
Otros activos financieros corrientes	(10.546)	(32.036)
Deuda financiera neta	181.824	179.909

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 169 millones de euros (2012, 160 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros a largo plazo, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	Entre 1 y	Entre 2 y	Más de	
	2 años	5 años	5 años	
Al 31 de diciembre de 2012				
Deudas con entidades de crédito	62.993	108.013	2.113	
Cuentas a pagar	5.150	11.270	13.735	
Al 31 de diciembre de 2013				
Deudas con entidades de crédito	64,429	96.635	13.063	
Cuentas a pagar	5,439	15.464	13.898	

Los instrumentos financieros derivados, no calificados de cobertura y contratados para operaciones en divisa, se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 10.

La gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades coordinadas por la Dirección General del Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

3.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

El Grupo tan solo mantiene instrumentos derivados de tipo de cambio de moneda extranjera a los que no se ha aplicado la contabilidad de cobertura, ya que no cumplen las condiciones para aplicar este criterio contable de acuerdo a NIIF-UE.

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable.

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado, ya que no califican para contabilidad de cobertura, se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

3.3 Estimación del valor razonable

De acuerdo con la NIIF 7 sobre instrumentos financieros valorados a valor razonable el Grupo informa sobre la estimación del valor razonable por niveles según la siguiente jerarquía:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos similares (Nivel 1).
- Inputs distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya que sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Inputs para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs noobservables) (Nivel 3).







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2012 y 2013:

Ejercicio 2012

				Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	31.12.12
ACTIVOS				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	1.020	_	1.020
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	_	1.020		1.020
PASIVOS				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	_	_	_	_
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE				
10 Mar 7 Mar 7 Mar 10 M				
Ejercicio 2013				
Eletototo Eo to				Total
	Nivel 1	Nível 2	Nivel 3	31.12.13
ACTIVOS				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	_	957	-	957
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE		957	_	957
PASIVOS		<u></u>		
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	_	_	_	_
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE				
	_	_	-	_

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Si todos los inputs necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más de los inputs significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

3.4 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, las posibilidades de reembolsar capital a los accionistas, la emisión de nuevas acciones o la venta de activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los pasivos no corrientes y los pasivos corrientes) menos el efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

En 2013, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 46%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2012 y 2013 fueron los siguientes:

	2013	2012
Recursos ajenos y resto de pasivos	239.278	260.803
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	(25.798)	(51.295)
Deuda neta	213.480	209.508
Patrimonio neto	246.037	243.588
Capital total	459.517	453.096
Índice de apalancamiento	46,46%	46,24%







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que pueden dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

1. Impuesto sobre beneficios

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo, implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales o por la utilización de determinadas deducciones sujetas a diferentes criterios de interpretación de la normativa aplicable El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 30).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

2. <u>Prestaciones de personal</u>

El cálculo del pasivo reconocido en el balance por los planes de prestación definida que mantiene el Grupo requiere de la aplicación de varias hipótesis así como estimaciones. El Grupo estima al cierre de cada ejercicio la provisión necesaria para hacer frente a los compromisos con los empleados. Los cambios que afectan a dichas hipótesis y estimaciones pueden dar como resultado diferentes importes.

Estas estimaciones e hipótesis se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 23).

3. Valoración de actividades productivas

Como consecuencia de la evolución de determinadas actividades productivas, el Grupo ha estimado las provisiones necesarias para reflejar el gasto necesario (por la pérdida de valor de los activos) para adecuar la capacidad instalada a la situación y previsiones de mercado, así como la disminución del valor de los activos materiales y circulantes afectos a las mismas.

Las estimaciones realizadas se han basado en la evolución de los negocios de los últimos ejercicios y tendencias de mercado y costes.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

En consecuencia, la mejora en las circunstancias de producto-mercado tenidas en cuenta, supondrían una disminución de las provisiones creadas al efecto con efecto positivo en los resultados del ejercicio en el que se produzca.

Durante el ejercicio 2013 tras la revaluación de la provisión se ha producido una reversión de las pérdidas de valor estimadas por un importe de 150 miles de euros (2012: 514 miles de euros) (Nota 23).

4. Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros utilizados por el Grupo, principalmente seguros y opciones de divisas, viene dado por los informes entregados por las Entidades Financieras con las que han sido contratadas dichos operaciones, y cuya información se contrasta por la dirección Financiera de la Sociedad de acuerdo con los análisis históricos de los distintos instrumentos analizados.

Para los ejercicios 2012 y 2013 la Dirección de la Sociedad considera que variaciones superiores al 10% (en positivo o en negativo) de las estimaciones realizadas no afectan significativamente a los importes que se han registrado contablemente.

Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su fábrica y equipos. Esta estimación incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Durante el ejercicio 2009 y de acuerdo con la nueva estimación de vida útil de los activos materiales realizada por ciertas filiales del Grupo, se incrementó la vida útil de determinadas instalaciones y maquinaria, pasando de 12,5 años a 15 años. El valor bruto de estos activos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 54 millones de euros aproximadamente. El efecto de este cambio de estimación para el ejercicio 2013 y siguientes supone una disminución del gasto de amortización de 0,96 millones de euros anuales aproximadamente (el efecto en el 2012 fue de aproximadamente 0,96 millones de euros).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 y de acuerdo con una nueva estimación de vida útil de ciertos activos materiales, como consecuencia del desarrollo y fabricación de nuevos productos, realizada por una filial del Grupo avalado por un estudio técnico interno realizado a tal efecto, se ha incrementado la vida útil de determinadas instalaciones y maquinaria, pasando de 15 años a 20-25 años. El valor bruto de estos activos a 31 de diciembre de 2013 asciende a 20 millones de euros aproximadamente. El efecto de este cambio de estimación para el ejercicio 2013 y siguientes supone una disminución del gasto de amortización de 1 millón de euros anuales aproximadamente.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

6. Plan de reordenación del negocio de distribución

Como consecuencia de la evolución del mercado nacional en los últimos años, el Grupo decidió enfocar el negocio de distribución exclusivamente al segmento industrial. Esta definición estratégica del negocio conlleva la ejecución de un plan de reordenación que incluye el cese en el negocio terciario. El Grupo estimó durante el ejercicio 2012 las provisiones necesarias para reflejar los gastos necesarios derivados de la pérdida del valor de los activos y adecuación de la estructura inherente al citado negocio.

Las estimaciones se han realizado en base a la evolución del negocio en los últimos años y a las tendencias de mercado y costes. Los principales efectos de estas estimaciones durante los ejercicios 2012 y 2013 se incluyen en las notas 11, 12 y 23.

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativas que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Estimación de las provisiones relacionadas con el plan de adecuación de plantillas según se describe en las Notas 2.19 y 23.
- Estimación de las provisiones relacionadas para hacer frente a reclamaciones y responsabilidades probables o ciertas de litigios en curso o de obligaciones derivadas de la actividad del Grupo, notas 2 y 23.

5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración y la Comisión Delegada se han identificado como las máximas instancias de toma de decisiones del Grupo. Estos órganos revisan la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por los referidos órganos de administración.

Dichos órganos de administración analizan el negocio del Grupo tanto de una perspectiva geográfica como de productos. Así se analizan las operaciones desde la perspectiva de tres tipos o familias básicas de productos:

- a) Tubos sin soldadura
- b) Distribución
- c) Automoción







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Adicionalmente, los órganos de administración analizan bajo el concepto de Otras operaciones el resto de actividades/productos (principalmente la fabricación de elementos de presión de calderas e isométricas).

Aunque estas operaciones no reúnen los umbrales cuantitativos que determina la NIIF 8 para ser considerado un segmento operativo, se presentan como segmento adicional ya que así es analizado por estos órganos de administración.

Los citados órganos de administración evalúan el rendimiento de los segmentos de operación basándose, principalmente, en el resultado de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA). Esta base de valoración no incluye los efectos de los gastos no recurrentes o procedentes de operaciones atípicas aisladas. La información segmentada recibida por estos órganos también incluye los ingresos y gastos financieros y los aspectos impositivos, aunque estos últimos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo.

a) Información segmentada

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	Grupo
Total ventas brutas del segmento	342.714	29.757	48.991	3	421.465
Ventas entre segmentos	(59.044)	(2.591)	(9.379)		(71.014)
Ventas	283.670	27.166	39.612	3	350.451
EBITDA	37.851	1.105	3.432	(151)	42.237
Beneficio de explotación	17.211	340	151	(151)	17.551
Costes financieros netos	(9.699)	(809)	(917)	-	(11.425)
Participación en resultados de					
asociadas	(4)				(4)
Bº antes de impuestos	7.508	(469)	(766)	(151)	6.122
Impuesto sobre las ganancias	227	-	(178)	-	49
Socios externos			472	<u>-</u>	472
Bº del ejercicio	7.735	(469)	(472)	(151)	6.643







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Tubos sin				
soldadura	Distribución	Automoción	Otros	Grupo
445.429	42.007	50.414	2.233	540.083
(62.492)	(3.749)	(9.115)		(75.356)
382.937	38.258	41.299	2.233	464.727
59.600	(12.871)	3.804	(959)	49.574
39.006	(15.919)	1.174	(1.293)	22.968
(8.078)	(1.846)	(344)	(141)	(10.409)
(34)				(34)
30.894	(17.765)	830	(1.434)	12.525
(5.479)	3.881	121	-	(1.477)
		(475)	-	(475)
25.415	(13.884)	476	(1.434)	10.573
	soldadura 445.429 (62.492) 382.937 59.600 39.006 (8.078) (34) 30.894 (5.479)	soldadura Distribución 445.429 42.007 (62.492) (3.749) 382.937 38.258 59.600 (12.871) 39.006 (15.919) (8.078) (1.846) (34) - 30.894 (17.765) (5.479) 3.881	soldadura Distribución Automoción 445.429 42.007 50.414 (62.492) (3.749) (9.115) 382.937 38.258 41.299 59.600 (12.871) 3.804 39.006 (15.919) 1.174 (8.078) (1.846) (344) (34) - - 30.894 (17.765) 830 (5.479) 3.881 121 - (475)	soldadura Distribución Automoción Otros 445.429 42.007 50.414 2.233 (62.492) (3.749) (9.115) - 382.937 38.258 41.299 2.233 59.600 (12.871) 3.804 (959) 39.006 (15.919) 1.174 (1.293) (8.078) (1.846) (344) (141) (34) - - - 30.894 (17.765) 830 (1.434) (5.479) 3.881 121 - - (475) - -

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados son las siguientes:

	2013					2012				
	Tubos sin soldadura	Distri- bución	Auto- moción	Otros	Grupo	Tubos sin soldadura	Distri- bución	Auto- moción	Otros	Grupo
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	19.735	435	2.904	-	23.074	19.904	2.328	2.390	334	24.956
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	893	330	377	<u></u>	1.600	678	720	240	-	1.638
Dotación/(Reversión) por deterioro de inmovilizado		_			_		(2.024)			(2.024)
Amortización de Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	12	<u>-</u>		<u>-</u>	12	12			<u>-</u>	12
Dotación/(Reversión) (neta) por deterioro existencias (Nota 11)	1.799	670	-		2.469	(339)	5.722		_	5.383
Pérdida (neta) por deterioro cuentas comerciales a cobrar (Nota 12)	132	(1.041)	164		(745)	(169)	4.977		_	4.808

Las transacciones entre segmentos se realizan en términos y condiciones comerciales de mercado.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2013 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Tubos sin				(*) Ajustes de	
	soldadura	Distribución	Automoción	Otros	consolidación	Grupo
Activos	661.249	36.410	56,545	162	(128.714)	625.652
Asociadas	47	-	-	-	-	47
Activos mantenidos						
para la venta	4.836	-				4.836
Total activos	666.132	36.410	56.545	162	(128.714)	630.535
Pasivos	435.298	14.610	34.443	43	(99.896)	384.498
Inversiones en inmovilizado						
(Notas 6 y 7)	44.864	38	2.998		_	47.900

^(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de saldos entre compañías del grupo.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2012 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Tubos sin				(*) Ajustes de	
	soldadura	Distribución	Automoción	Otros	consolidación	Grupo
Activos	660.692	50.267	56.069	2.648	(94.016)	675.660
Asociadas	51	-	**	-	-	51
Activos mantenidos						
para la venta	11.240					11.240
Total activos	671.983	50.267	56.069	2.648	(94.016)	686.951
Pasivos	431.731	56.094	32.654	1.463	(78.579)	443.363
Inversiones en inmovilizado						
(Notas 6 y 7)	37.363		6.804	**	_	44.167

^(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de saldos entre compañías del grupo.

La información facilitada en esta Nota recoge la totalidad de los activos (excepto las inversiones en sociedades dependientes eliminadas en consolidación) y pasivos de cada uno de los segmentos de acuerdo con los balances de cada una de las sociedades del Grupo incluida en cada segmento.

b) Información sobre áreas geográficas y clientes

Los 4 segmentos del negocio del Grupo operan principalmente en 3 áreas geográficas, aunque son gestionados sobre una base mundial.

España es el país de origen de la Sociedad, que es a su vez sede de las principales compañías operativas del Grupo.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Las ventas del Grupo asignadas en base al país en que se localiza el cliente, se realizan principalmente en los siguientes mercados:

	2013	2012
Ventas		
España	78.193	101.273
Resto Unión Europea	102.629	136.214
Resto Mundo	169.629	227.240
Total ventas	350.451	464.727
	2013	2012
	2013	2012
Total activos España	586.635	654.560
Resto Unión Europea	-	-
Resto Mundo	43.900	32.391_
Total activos	630.535	686.951

Las inversiones en asociadas (Nota 9) se incluyen en el segmento de España.

La práctica totalidad de las inversiones en activos materiales y otros activos intangibles se han realizado en plantas situadas en España (Nota 1).

En ningún caso, los ingresos ordinarios procedentes de un cliente superan el 10% del total de ingresos ordinarios del Grupo.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2012

			Otras			
	Terrenos y	Instalaciones	instalaciones,			
	construc-	técnicas y	utillaje y	En curso y	Otro	
	ciones	maquinaria	mobiliario	anticipos	inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	160.062	507.856	19.815	6.390	17.946	712.069
Adquisiciones	1.693	28.527	4.162	5.317	1.048	40.747
Retiros	(15)	(25.041)	(1.371)	(100)	(281)	(26.808)
Traspaso Grupo						
enajenable	26.203	8.701	1.648	5	2.171	38.728
Traspasos		4.167	19	(4.248)	62	
Saldo final	187.943	524.210	24.273	7.364	20.946	764.736
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	45.700	343.519	5.835	-	14.699	409.753
Dotaciones	2.459	21.116	684	-	697	24.956
Retiros	(43)	(24.095)	(187)	<u></u>	(229)	(24.554)
Traspaso Grupo						
enajenable	3.023	6.294	1.009	-	2.003	12.329
Saldo final	51.139	346.834	7.341	-	17.170	422.484
PROVISIONES					· ·	
Saldo inicial	178	904	_	-	-	1.082
Retiros	(178)	(99)	-	-	-	(277)
Traspaso Grupo						
enajenable	1.237	9.001	172	-	91	10.501
Reversiones	(236)	(9.001)	(172)		(91)	(9.500)
Saldo final	1.001	805		-		1.806
VALOR NETO						
Inicial	114.184	163.433	13.980	6.390	3.247	301.234
Final	135.803	176.571	16.932	7.364	3.776	340.446





CLASE 8.º

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Ejercicio 2013

			Otras			
	Terrenos y	Instalaciones	instalaciones,			
	construc-	técnicas y	utillaje y	En curso y	Otro	
	ciones	maquinaria	mobiliario	anticipos	inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	187.943	524.210	24.273	7.364	20.946	764.736
Adquisiciones	1.205	22.643	3.990	12.741	1.318	41.897
Retiros	(3.386)	(3.290)	(1.426)	(559)	(1.456)	(10.117)
Traspasos	173	5.453	30	(5.584)	(72)	
Saldo final	185.935	549.016	26.867	13.962	20.736	796.516
AMORTIZACIONES				*		
Saldo inicial	51.139	346.834	7.341	-	17.170	422.484
Dotaciones	2,223	19.812	550	=	489	23.074
Retiros	(594)	(3.983)	(1)	-	(1.375)	(5.953)
Traspasos		21			(21)	
Saldo final	52.768	362.684	7.890	_	16.263	439.605
PROVISIONES						
Saldo inicial	1.001	805	-	-	-	1.806
Retiros		(99)		-		(99)
Saldo final	1.001	706				1.707
VALOR NETO						_
Inicial	135.803	176.571	16.932	7.364	3.776	340.446
Final	132,166	185.626	18.977	13.962	4.473	355.204

De las inversiones realizadas por el Grupo en 2013 destacan la puesta en marcha de una instalación de desgasificado para la acería de Amurrio destinada tanto a mejorar la calidad y limpieza de los aceros fabricados como para posibilitar afrontar otros nuevos; así como la nueva Línea de tratamiento térmico de temple y revenido por inducción que permitirá avanzar en las capacidades de tratamiento de tubería Premium. Por su parte, en la Planta de Galindo se ha invertido en la ampliación de gama, con actuaciones en las instalaciones principales de la fabricación de Tubos, se ha potenciado el diseño y fabricación de herramental y en la acería se ha incidido en la mejora de la calidad del acero.

El movimiento del ejercicio 2012 incluye un traspaso por importe de 17.549 miles de euros que se corresponde con los activos netos del subgrupo Almesa (perteneciente al segmento de distribución) que a 31 de diciembre de 2011 se incluían dentro del epígrafe del balance "Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta". El Consejo de Administración durante el ejercicio 2012 decidió reclasificar los activos, pasivos y resultados del negocio de distribución, de "mantenido para la venta" y "operaciones interrumpidas" a activos, pasivos y operaciones en continuidad, dentro del Grupo consolidado. La situación y el contexto en el que se estaba desarrollando el mercado nacional en los dos últimos años, en especial el sector terciario (productos orientados al sector de la construcción), así como la complejidad de los mercados financieros y las dificultades para facilitar operaciones corporativas, impidieron culminar el proceso de venta del negocio de distribución del Grupo iniciado a finales del ejercicio 2010.





CLASE 8.º

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Estos activos netos reclasificados, incluían a 31 de diciembre de 2011 la asignación de una provisión por deterioro de inmovilizado por importe de 7.849 miles de euros. Tras la reclasificación de estos activos, la provisión fue revertida dado que bajo la nueva situación no existía deterioro en los activos reclasificados. El origen de la asignación de la citada provisión respondía a la diferencia entre el valor en libros y la estimación del precio de venta al producirse la venta del segmento de distribución conforme a la NIIF 5.

Durante el primer semestre del ejercicio 2010 el Grupo formalizó la venta de un local por un precio de venta de 5,5 millones de euros, y con un beneficio neto de 1,7 millones de euros. En el mismo acto, se formalizó con el comprador un contrato de arrendamiento operativo de dicho inmueble con un plazo de obligado cumplimiento de 10 años, durante el cual la renta (fijada inicialmente en 39 miles de euros al mes aproximadamente) se actualizará teniendo en cuenta la variación porcentual que experimente en España el Índice de Precios al Consumo (IPC).

En el contrato de arrendamiento se incluye una opción de compra ejercitable por el Grupo que será el precio de mercado fijado por un experto independiente a las partes en el momento en el que venza la opción de compra. De ahí que no se considera que dicho precio sea inferior al valor razonable.

Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destacan entre otros aspectos que ninguno de los mencionados contratos de arrendamiento contempla la transferencia de la propiedad de los locales al Grupo a la finalización de los mismos, teniendo la entidad el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. Así mismo, la entidad no otorgó al comprador garantía alguna sobre posibles pérdidas derivadas de la cancelación anticipada del contrato, ni sobre posibles fluctuaciones en el valor residual del mencionado local.

En la realización de la mencionada transacción, se considera que la vida económica del local transmitido es superior en todos los casos a 30 años. Así mismo, el precio de venta del local, así como la posterior renta de alquiler acordada se ha fijado por valores razonables de mercado a dicha fecha.

El porcentaje que supuso el valor presente en el ejercicio 2010 de los pagos mínimos del arrendamiento sobre el valor razonable del local arrendado a la fecha de formalización de la operación fue del 73%.

a) <u>Actualizaciones</u>

Al 31 de diciembre de 1996, algunas sociedades del Grupo procedieron a actualizar los bienes del inmovilizado material a dicha fecha, de acuerdo a las normas legales correspondientes (Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, Norma Foral 6/1996 de 21 de noviembre y Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre) por un efecto neto de 13,7 millones de euros, incluyendo los activos clasificados como mantenidos para la venta. Desde el 31 de diciembre de 2008 esta actualización se encuentra totalmente amortizada.

Las sociedades del Grupo radicadas en España no se han acogido a la actualización de balances contemplada a tal efecto por la normativa emitida en 2012 y aplicable según el domicilio social de las mismas.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

b) Inmovilizado material afecto a garantías

Diferentes elementos de inmovilizado material se encuentran afectos a la garantía de operaciones de préstamo y al aplazamiento de pagos institucionales por un importe de 461 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (2012: 1.969 miles de euros). La deuda garantizada pendiente de pago a 31 de diciembre de 2013 asciende a 811 miles de euros (2012: 2.459 miles de euros).

c) Seguros

El Grupo tiene contratados pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

d) Pérdidas por deterioro de valor

Como consecuencia de la evolución de los negocios en la actividad de tubos sin soldadura del Grupo, así como de las tendencias de los mercados y costes de dicha actividad, el Grupo en los ejercicios 2003 y 2005 estimó (en función de los valores de recuperación de determinados activos basándose en los cash-flow futuros) las provisiones necesarias para adecuar la valoración de determinados activos materiales y existencias, afectos a dichas actividades, de acuerdo al uso futuro de los mismos.

Asimismo, este importe incluye la provisión establecida en ejercicios anteriores de la revalorización voluntaria efectuada en 1993 de terrenos y edificios del segmento de distribución.

No se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro en el valor de los activos afectos al sector de la distribución en base a las tasaciones obtenidas de terceros independientes.

e) <u>Arrendamientos</u>

El epígrafe de maquinaria incluye los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	2013	2012
Coste arrendamientos financieros capitalizados	2.633	2.633
Depreciación acumulada	(990)	(452)
Importe neto en libros	1.643_	2.181

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Cuentas a pagar (corrientes y no corrientes) (Nota 20).

La cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por importe de 1.272 miles de euros (2012: 1.361 miles de euros) correspondientes a alquileres de inmuebles básicamente.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

7. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio 2012

	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Gastos de desarrollo	Concesiones Patentes, Lic.	Cartera declientes	Total
COSTE						
Saldo inicial	2.133	2.646	2.716	663	234	8.392
Adiciones	772	359	2.191	98	-	3.420
Bajas	(1.297)	-	(20)	-	(189)	(1.506)
Regularizaciones	(456)	-	-	-		(456)
Traspaso Grupo						
enajenable		3.410			452	3.862
Saldo final	1.152	6.415	4.887	761	497	13.712
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	_	1.900	189	517	21	2.627
Dotaciones	-	984	602	52	-	1.638
Retiros	-	-	-	-	(20)	(20)
Traspaso Grupo						
enajenable		547_			452	999
Saldo final		3.431	791	569	453	5.244
VALOR NETO						
Inicial	2.133	746	2.527	146	213	5.765
Final	1.152	2.984	4.096	192	44	8,468







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Ejercicio 2013

	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Gastos de desarrollo	Concesiones Patentes, Lic.	Cartera de clientes	Total
COSTE						
Saldo inicial	1.152	6.415	4.887	761	497	13.712
Adiciones	166	530	5.267	40	-	6.003
Bajas	(1.175)	(5)	(72)	-	-	(1.252)
Traspasos		44_			(44)	<u>. </u>
Saldo final	143	6.984	10.082	801	453	18.463
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	3.431	791	569	453	5.244
Dotaciones	-	608	941	51	-	1.600
Retiros		(1)_				(1)
Saldo final		4.038	1.732	620	453	6.843
VALOR NETO						
Inicial	1.152	2.984	4.096	192	44	8.468
Final	143	2.946	8.350	181	-	11.620

Las adiciones del ejercicio se corresponden principalmente con desarrollos para la producción de tubo de mayor calidad.

El movimiento del ejercicio 2012 incluye un traspaso por importe de 2.863 miles de euros que se corresponde con los activos netos del subgrupo Almesa (perteneciente al segmento de distribución) que a 31 de diciembre de 2011 se incluían dentro del epígrafe del balance "Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta".

8. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Coste	Amortizaciones	Valor Neto
Saldo inicial a 1 de enero de 2012	627	(168)	459
Dotaciones	<u> </u>	(12)	(12)
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	627	(180)	447
Dotaciones		(12)	(12)
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	627	(192)	435

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves industriales que se mantienen para su alquiler o para su posterior venta. En el ejercicio 2013 los ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias propiedad de una filial han ascendido a 57 míles de euros (2012, 68 miles de euros).







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

9. Activos financieros no corrientes

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como sigue:

Ejercicio 2012

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como siguen:

	31 de diciembre			31 de diciembre
	de 2011	Entradas	Bajas	de 2012
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 1)	157	-	(106)	51
Depósitos y finanzas	36	85	-	121
Préstamos y partidas a cobrar	13.648	101	(415)	13.334
	13.841	186	(521)	13.506

Ejercicio 2013

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como siguen:

	31 de			31 de
	diciembre			diciembre
	de 2012	Entradas	Bajas	de 2013
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 1)	51	-	(4)	47
Depósitos y finanzas	121	18	(3)	136
Préstamos y partidas a cobrar	13.334	3.000	(11.233)	5.101
	13.506	3.018	(11.240)	5.284

Durante el ejercicio 2013, se ha procedido a la cancelación anticipada de activos financieros a largo plazo, por un importe de 11.233 miles de euros, con el fin de atender las necesidades de financiación del ejercicio.

9.1 Participaciones puestas en equivalencia

El movimiento de las participaciones puestas en equivalencia ha sido el siguiente:

	2013	2012
Saldo inicial	51	157
Bajas	-	(72)
Participación en el resultado	(4)_	(34)
Saldo final	47_	51







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Durante el ejercicio 2012 se produjo la venta de la sociedad Landais Outsourcing, S.L. La participación del grupo en los resultados de sus sociedades puestas en equivalencia (todas ellas sociedades nacionales, Nota 1), ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, así como el total de activos y pasivos, es la siguiente:

		2013	To	otal	2012		Resul del eje asigr al gr	ercicio nado	Valor (grupo
Sociedad	Activos	Pasivos	Patrimo- nio neto	Activos	Pasivos	Patrimo- nio neto	2013	2012	2013	2012
Perimetral Sallen Technologies, S.L.	328	142	186	262	60	202	(4)	(34)	47	 51
J .							(4)	(34)	47	51

9.2 Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo

Los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo incluyen:

	2013	2012
Depósitos, obligaciones y otros instrumentos financieros	4.802	13.195
Otros	299_	139
	5.101	13.334

Los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo devengan un tipo de interés de 3,82% (2012, 3,14%), y tienen su vencimiento en el año 2015.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los activos financieros es el importe en libros de los mismos.

9.3 Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros corresponden principalmente a depósitos y emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales o Internacionales de primer nivel.

Estos activos no han sufrido pérdidas por deterioro en los ejercicios 2013 y 2012.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

10. Instrumentos financieros derivados

Se incluye en este apartado los contratos de aseguramiento de tipos de cambio de las transacciones realizadas en divisas:

	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos a plazo de moneda extranjera	957 957		1.020	

Al 31 de diciembre de 2013 existían contratos de compra-venta a plazo de divisas para operaciones realizadas o altamente probables por un importe total de 24,9 millones de dólares (USD), 0,2 millones de libras esterlinas (GBP) y 0,1 millones de dólares australianos (AUD) (2012, 29,3 millones de dólares USD y 0,3 millones de GBP), cuyo vencimiento se produce en todos los casos en el año 2014 (para las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2013, 14,4 millones de USD, 0,2 millones de GBP y 0,1 millones de AUD en el primer trimestre y 10,5 millones de USD en el segundo).

11. Existencias

	2013	2012
Materias primas y otros aprovisionamientos	40,833	48.900
Productos en curso	25.023	26.566
Productos terminados	49.263	45.757
Anticipos a proveedores	167_	70
	115.286	121.293

El coste de existencias reconocido como gasto se desglosa como sigue:

	2013	2012
- Compras	153.714	220.503
Variaciones de materias primas y otros aprovisionamientos	8.067	5.900
 Variaciones de provisiones de deterioro de valor de producto en curso y 		
terminado	(855)	(5.449)
 Variación de producto en curso y terminado 	(1.108)	5.209
	159.818	226.163

Durante los ejercicios 2013 y 2012 se han producido compras en moneda extranjera por importe de 23 y 29 millones de euros respectivamente.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La variación en las provisiones de deterioro de valor de existencias para adecuar el valor de las mismas a su valor de realización durante los ejercicios ha sido la siguiente:

	Total
Al 31 de diciembre de 2011	6.713
Traspaso Grupo enajenable	879
Dotaciones	6.200
Aplicaciones	(817)_
Al 31 de diciembre de 2012	12.975
Dotaciones	2.469
Cancelaciones por utilización	(3.048)
Al 31 de diciembre de 2013	12.396

El traspaso por importe de 879 miles de euros, durante el ejercicio 2012, se corresponde con la provisión de deterioro de valor de existencias que mantenía el subgrupo Almesa en el momento de su reclasificación al epígrafe de "existencias" en el balance de situación y que a 31 de diciembre de 2011 se incluía en el epígrafe "Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta" (Nota 6).

Las dotaciones del ejercicio 2012 incluyen un importe de 5.722 miles de euros correspondientes a las existencias asociadas al negocio terciario, conforme al plan de reorganización que incluye el cese del mismo. Durante el ejercicio 2013 la provisión utilizada por dicho concepto asciende a 2.389 miles de euros, no habiéndose puesto de manifiesto desviaciones significativas respecto a la estimación realizada a 31 de diciembre de 2012.

Las dotaciones del ejercicio 2013 y las provisiones que se mantienen a 31 de diciembre de 2013 se han estimado en base a estadísticas de rotación y análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componen las existencias del Grupo, considerando el valor neto de recuperación de las distintas existencias afectadas.

12. Clientes y otras cuentas a cobrar

	2013	2012
Clientes	67.677	98.209
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(8.307)	(12.486)
Clientes - Neto	59.370	85.723
Otras cuentas a cobrar (personal, Administraciones públicas y otras deudas)	13.444	13.132
Total	72.814	98.855

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2013 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 1.225 miles de euros (2012, 5.949 miles de euros), habiéndose contabilizado la transacción como un préstamo bancario (Nota 21).

El Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes y mediante el aseguramiento del cobro de las entidades facturadas a través de CESCE y Crédito y Caución, de acuerdo con los criterios y porcentajes de cobertura indicados en la Nota 3.1.b)

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes, que oscilan entre 30 y 120 días. Al 31 de diciembre de 2013 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos o los plazos de pagos habituales y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes.

Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses (2012, inferior a doce meses).

Al 31 de diciembre de 2013, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, de las Compañías Aseguradoras, está garantizada.

El movimiento en las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2012 y 2013 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	Total
Al 31 de diciembre de 2011	3.717
Dotaciones	5.616
Aplicaciones	(808)
Cancelación de saldos	(319)
Traspaso Grupo enajenable	4.280
Al 31 de diciembre de 2012	12.486
Dotaciones	906
Aplicaciones	(1.651)
Cancelación de saldos	(3.434)
Al 31 de diciembre de 2013	8.307







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

El traspaso durante el ejercicio 2012 por importe de 4.280 miles de euros se corresponde con la provisión de deterioro de valor de cuentas a cobrar que mantenía el subgrupo Almesa en el momento de su reclasificación al epígrafe de "clientes y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación y que a 31 de diciembre de 2011 se incluía en el epígrafe "Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta" (Nota 6).

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor. Las dotaciones del ejercicio 2012 incluyen un importe de 4.118 miles de euros relativos a saldos a cobrar provenientes del sector terciario.

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como muy satisfactoria, en la medida en que en la práctica totalidad de los casos, se trata de riesgos aceptados y cubiertos por Compañías Aseguradoras de riesgo de crédito y/o por Bancos y Entidades Financieras.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente, en todo caso, considerando la cobertura de seguros de crédito antes citados.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas:

	2013	2012
Dólar americano	17.635	32,544
Libra esterlina	125	887
Otras monedas	2.635	2.231
	20.395	35.662

La antigüedad de los saldos vencidos que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

		2012
Saldos vencidos hasta 3 meses	11.779	14.210
Saldos vencidos de 3 a 6 meses	2.721_	2,129
	14.500	16.339







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La antigüedad de la provisión por insolvencias que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013 por actividades continuadas, es la siguiente:

	2013	2012
Provisión saldos vencidos hasta 3 meses	4.333	1.179
Provisión saldos vencidos de 3 a 6 meses	3.974_	11.307
	8.307	12.486

13. Otros activos financieros corrientes

	2013	2012
Saldo inicial	32.036	47.739
Movimiento neto del ejercicio	(21.490)	(16.813)
Ajuste a valor razonable		1.110
Saldo final	10.546	32.036

La composición de este saldo a 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificado como préstamos y partidas a cobrar, es la siguiente:

	2013	2012
Imposiciones a plazo y cesiones de valores de renta fija a corto plazo	9,589	31.016
Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	957_	1.020
	10.546	32.036

La rentabilidad promedio durante el ejercicio 2013 de estas inversiones ha sido de 3,82% (2012, 3,14%).

14. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2013	2012
Caja y bancos	15.252	19.259
	15.252	19.259

15. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos correspondientes a determinadas inversiones inmobiliarias se presentan como mantenidos para la venta tras las decisiones adoptadas por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en su reunión del 22 de diciembre de 2010.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Durante el ejercicio 2013, atendiendo al importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2012 a la Administración, por aproximadamente 12 millones de euros, como consecuencia del requerimiento realizado por Diputación Foral de Álava, en relación con las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de junio y julio de 2011, por la que se reclamó la devolución de determinadas ayudas recibidas en ejercicios anteriores, el Grupo ha entregado en dación de pago inversiones inmobiliarias, recogidas a 31 de diciembre de 2012 bajo este epígrafe, por importe de 6.267 miles de euros, así como otros inmuebles recogidos dentro del inmovilizado material por importe de 2.679 miles de euros. Esta operación ha supuesto un resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2.871 miles de euros (Nota 28).

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias al menor entre el coste de adquisición y el valor razonable menos los costes de venta, estimando el valor razonable en función de operaciones de venta recientes o basándose en estudios realizados por expertos independientes.

16. Capital social y prima de emisión

	Nº de acciones (miles)	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	174.681	17.468	387	(5.512)	12.343
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(850)	(850)
Ventas acciones propias				1.749	1.749
Saldo al 31 de diciembre de 2012	174.681	17.468	387	(4.613)	13.242
Adquisición de acciones propias	-	_	-	(590)	(590)
Ventas acciones propias				982	982
Saldo al 31 de diciembre de 2013	174.681	17.468	387	(4.221)	13.634

a) Capital social

En el ejercicio 2012 y 2013 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son:

 Sociedad
 40.881.325
 23,40%

 Grupo BBVA
 40.881.325
 23,40%







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2013 era de 1,77 euros por acción (31 de diciembre de 2012, 1,79 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta prima es de libre disposición.

c) Acciones propias

Ejercicio 2012

	Número de	Importe
	acciones	(Miles de euros)
Saldo înicial	2.855.140	5.512
Adquisiciones	499.597	850
Ventas	(945.787)_	(1.749)
Saldo final	2.408.950	4.613

Con fecha 3 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas autorizó la adquisición de acciones propias hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación vigente por un periodo máximo de 5 años.

A 31 de diciembre de 2012, Clima S.A.U., sociedad que mantiene vigente el anteriormente mencionado contrato de liquidez, poseía 2.408.950 acciones con un valor de 4.613 miles de euros.

Ejercicio 2013

	Número de	Importe
	acciones	(Miles de euros)
Saldo inicial	2.408.950	4.613
Adquisiciones	344.436	590
Ventas	(543.590)_	(982)
Saldo final	2.209.796	4.221

Con fecha 30 de mayo de 2013, la Junta General de Accionistas autorizó la adquisición de acciones propias hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación vigente por un periodo máximo de 5 años.

A 31 de diciembre de 2013, Clima S.A.U., sociedad que mantiene vigente el anteriormente mencionado contrato de liquidez, poseía 2.209.796 acciones con un valor de 4.221 miles de euros.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

17. Otras reservas y ganancias acumuladas

La composición del el epígrafe de "Otras reservas y ganancias acumuladas" es como sigue:

	2013	2012
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	176.053_	173.469
	224.977	222.393

a) Reservas de la Sociedad dominante

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 las reservas (excluida la prima de emisión) que se recogen en las cuentas anuales de la Sociedad dominante son las siguientes:

	2013	2012
Reserva legal	4.099	4.099
Reserva voluntaria	49.732	46.756
	53.831_	50.855

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal superó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el límite legal exigido.

Reserva voluntaria

La reserva voluntaria es de libre disposición.

b) Reserva de primera conversión

El epígrafe de "Otras reservas" se corresponde a los efectos de primera conversión registrados en el balance de apertura de fecha 1 de enero de 2004 y los de la adopción de las NIC 32 y 39 con efecto 1 de enero de 2005.





TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Otras reservas indisponibles

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, existían otras reservas y ganancias acumuladas indisponibles que corresponden a:

	2013	2012
Reserva legal de Sociedades Participadas	9.912	8.114
Reservas de actualización de balances (de acuerdo a legislación local)	643	732
	10.555	8.846

La Reserva legal ha sido dotada de acuerdo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital y su destino es la compensación de pérdidas.

d) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2013 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas (en función de los saldos no consolidados preparados siguiendo los criterios del PGCA), así como la distribución de 2012 aprobada es la siguiente:

	2013	2012
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	3.412	6.933
Distribución		
Reservas	268	2.915
Dividendos	3.144	4.018
	3.412	6.933

e) Opciones sobre acciones

Ni a la fecha de cierre del ejercicio 2013 ni del 2012 existía ningún plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante.

18. Intereses minoritarios

Los movimientos habidos en la cuenta de Intereses minoritarios durante los ejercicios 2012 y 2013, han sido los siguientes:

	2013	2012
Saldo inicial	11.228	13.604
Variación en el perímetro de consolidación (TR-Lentz) (Nota 1)	-	(2.851)
Resultado del ejercicio	(472)	475
Otros movimientos	(103)	
Saldo final	10.653	11.228







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad/Subgrupo	2013	2012
Inauxa (Nota 1)	10.836	10.653
EDAI (Nota 1)	(183)_	575
	10.653	11.228

19. Ingresos diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	2013	2012
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	9.617	7.965
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.329	1.404_
	10.946_	9.369

El movimiento de los créditos fiscales por deducciones por inversiones ha sido el siguiente:

	2013	2012
Saldo inicial	7.965	5.185
Generación del ejercicio	2.893	4.636
Abono al resultado del ejercicio (Notas 25)	(822)	(571)
Regularización	(419)_	(1.285)
Saldo final	9.617	7.965

Los créditos fiscales generados por el grupo se han procedido a registrar y a imputar a resultados de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.18.

20. Cuentas a pagar

a) Otros pasivos no corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2013	2012
Acreedores por arrendamiento financiero (leasing)	1.096	1.633
Proveedores de inmovilizado	3.922	3.070
Administraciones Públicas	16.705	8.683
Otras deudas	12.065_	13.757
	33.788	27.143







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

El epígrafe de Otras deudas incluye, básicamente, préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 11,7 millones de euros (2012, 13,1 millones de euros) para la financiación principalmente de proyectos de investigación y desarrollo.

A cierre de 2013 y 2012 dentro de Administraciones Públicas se incluyen saldos a pagar a largo plazo.

El tipo de interés aplicado durante el ejercicio 2013 en los arrendamientos financieros asciende a 3,57% (2012, 3,4%).

a.1) Arrendamientos

Los pasivos por arrendamiento corresponden a los siguientes vencimientos:

	2013	2012
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:		
Menos de 1 año	606	724
Entre 1 y 2 años	562	625
Entre 2 y 5 años	650	1.214
	1.818	2.563
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(173)_	(261)
Valor presente	1.645	2.302

El valor presente de los pasivos por arrendamiento financiero es el siguiente:

	2013	2012
Menos de 1 año	549	660
Entre 1 y 2 años	509	558
Entre 2 y 5 años	587_	1.084
	1.645	2.302

Los importes a menos de un año se recogen en el epígrafe de Proveedores y otras cuentas a pagar.

El resumen de las condiciones de los contratos de arrendamiento financiero vigentes en los cierres de los ejercicios 2012 y 2013 se recoge en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2012

			Valor opción de	Cuotas
Elemento	Duración	Coste	compra	satisfechas (1)
Maquinaria	5 años	2.633	47	452
		2.633	47	452

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Ejercicio 2013

			Valor opción de	Cuotas
Elemento	Duración	Coste	compra	satisfechas (1)
Maquinaria	5 años	2.633	47	991
		2.633	47	991

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

Estos contratos no exigen garantías específicas independientes de la de solvencia propia de la Sociedad/Grupo.

a.2) Otros pasivos no corrientes

El resto de pasivos no corrientes presenta el siguiente calendario de vencimientos:

	2013	2012
Entre 1 y 2 años	4.971	4.864
Entre 2 y 5 años	14.451	9.418
Más de 5 años	13.270_	11.228
	32.692_	25.510

b) Proveedores, otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes

Este epigrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2013	2012
Proveedores	63.449	75.156
Remuneraciones pendientes de pago	6.809	13.890
Otras deudas	7.893	22.793
Proveedores de inmovilizado	13.079_	9.847
·	91.230	121.686
Otros pasivos corrientes	22	56

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe de "Otras deudas" incluía un importe aproximado de 12 millones de euros, que se correspondía con el importe pendiente de pago a la Administración como consecuencia del requerimiento de pago realizado por la Diputación Foral de Álava, en relación con las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de junio y julio de 2011, por la que se reclamó la devolución de determinadas ayudas recibidas en ejercicios anteriores.





TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

A lo largo del ejercicio 2012 se devolvieron una parte de los importes solicitados quedando a 31 de diciembre de 2012 pendiente de pago el importe señalado. Durante el ejercicio 2013 se ha procedido a la cancelación de dicho importe mediante la dación en pago de ciertos inmuebles (Nota 15).

El resto del epígrafe de "Otras deudas" incluye saldos corrientes con la Administración Pública.

El valor razonable (flujos de efectivo actualizados) de estos pasivos no difiere de su valor nominal en libros.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2013 dentro del epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago se encuentran registrados, principalmente, la nómina del mes de diciembre, remuneraciones variables devengadas en el ejercicio, así como otros conceptos retributivos fijados según convenio colectivo. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 se incluía un importe de aproximadamente 2,3 millones de euros en relación a los costes de estructura asociados al negocio terciario (Nota 4).

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores, Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance

2013		2012	
Miles de			
<u>euros</u>		euros	%
170.837	70%	248.932	81%
71.849	30%_	43.585	19%
242.686	100%	292.517	100%
26		16	
66.778		26.691	
	201 Miles de euros 170.837 71.849 242.686 26	Miles de euros % 170.837 70% 71.849 30% 242.686 100% 26 100%	2013 20 Miles de euros Miles de euros 170.837 70% 248.932 71.849 30% 43.585 242.686 100% 292.517 26 16







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

21. Recursos ajenos

	2013	2012
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	169.054_	160.185
	169.054_	160.185
Corriente		
Parte a corto de los préstamos a largo	34.609	41.561
Financiación a la importación	296	3.792
Dispuesto en cuentas de crédito	430	17.422
Efectos descontados pendientes de vencimiento	1.225	5.949
Deudas por intereses y otros	2.008	2.295
	38.568	71.019
Total otros recursos ajenos	207.622	231.204

Tal como se indica en la Nota 3.1.a).ii), el Grupo no tiene una exposición importante a los tipos de interés por lo que mantiene sus préstamos a tipo variable sin utilizar instrumentos financieros que cubran este riesgo.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha recibido un préstamo del Banco Europeo de Inversiones por importe de 45 millones de euros, para la realización de ciertos proyectos de inversión, habiendo dispuesto al cierre del ejercicio 30 millones de euros. El tipo de interés está referenciado al Euribor con un diferencial de mercado. El acuerdo de financiación está sujeto a cláusulas de cumplimiento de ratios, por lo que el Grupo está obligado a alcanzar ciertos indicadores de rendimientos claves.

Los tipos de interés efectivos medios en el ejercicio han sido los siguientes:

	%	
	2013	2012
Créditos y préstamos con entidades financieras	3,8%	3,9%
Proveedores de inmovilizado	3,3%	3,4%
Financiación importaciones	3,7%	3,8%
Efectos descontados	2,9%	2,7%
El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:	2013	2012
Entre 1 y 2 años	62.552	60.570
Entre 2 y 5 años	93,820	97.878
Más de 5 años	12.682_	1.737
	169.054	160.185

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo está denominado en euros en su totalidad.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los importes en libros y los valores razonables (basado en el descuento de flujos de efectivo a los tipos de mercado de los recursos ajenos) de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente ya que en todos los casos los importes adeudados devengan unos intereses de mercado.

El Grupo, incluyendo las líneas de crédito del grupo enajenable, dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2013	2012
Tipo variable:		
 con vencimiento a menos de un año 	49.624	43.394
- con vencimiento superior a un año	5.403_	21.000
	55.027	64.394

22. Impuestos diferidos

El desglose del saldo de Activos por Impuesto diferido por origen del mismo corresponde a:

	2013	2012
Diferencias temporarias	6.903	8.926
Bases imponibles negativas	10.032	16.011
Deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otros	22.323_	16.464
Total	39.258	41.401

El Grupo tiene registrados los créditos fiscales por compensación, en el futuro, de bases imponibles negativas, diferencias temporarias y deducciones en la cuota. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación a resultados se periodifica en función del plazo en que amortizan los bienes del inmovilizado material que han generado los créditos fiscales (Notas 2.18 y 19).

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y el resto de créditos fiscales pendientes de aplicación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Los importes de los impuestos diferidos activos son los siguientes:

	2013	2012
Activos por impuestos diferidos:		
 Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses 	38.120	32.404
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	1.138	8.997
	39.258	41.401







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2013 en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar	Total
Al 31 de diciembre de 2011	8.717	5.332	11.119	25.168
Generación del ejercicio y ejercicios anteriores	2.079	10.679	6.999	19.757
Traspaso grupo enajenable	-	6.726		6.726
Aplicación/Baja	(1.870)	(6.726)	(1.654)	(10.250)
Al 31 de diciembre de 2012	8.926	16.011	16.464	41.401
Generación del ejercicio y ejercicios anteriores	169	1.860		2.029
Deducciones recogidas como ingresos diferidos(Nota 19)	-	_	2.893	2.893
Deducciones recogidas como otros ingresos (Nota 25)	-	-	1.856	1.856
Otras deducciones recogidas como ingreso por				
impuesto(Nota 30)	_	-	1.169	1.169
Aplicación/Baja	(2.192)	(7.839)	(59)	(10.090)
Al 31 de diciembre de 2013	6.903	10.032	22.323	39.258

El traspaso dentro del epígrafe de bases imponibles negativas en el ejercicio 2012 se corresponde al crédito fiscal del segmento de distribución clasificado dentro del epígrafe "Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta" a 31 de diciembre de 2011 (Nota 6).

Las bajas de bases imponibles negativas durante el ejercicio 2013, por importe de 7.839 miles de euros, se corresponden con la compensación de bases imponibles, según la declaración definitiva del impuesto de sociedades consolidado en Julio de 2013, con los saldos a pagar por impuesto sobre sociedades que se recogían a 31 de diciembre de 2012 (en base a la estimación del impuesto) dentro de los epígrafes "pasivos por impuestos corrientes" y " proveedores y otras cuentas a pagar" (este último por importe de 2.891 miles de euros).

Las diferencias temporarias corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantiene bases imponibles negativas por pérdidas de ejercicios anteriores por importe, en cuota, de 11.095 miles de euros, de las cuales 1.063 miles de euros no se encuentran activadas. Las bases imponibles negativas activadas y las deducciones tienen vencimiento en 2028.

Adicionalmente el Grupo mantiene deducciones pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 2013 por importe de 23.867 miles de euros, de las cuales 1.544 miles de euros no se encuentran activadas.





TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

El saldo de pasivos por impuestos diferidos corresponde al efecto fiscal de la revalorización de terrenos por aplicación de la NIIF1 al 1 de enero de 2004. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2013 han sido los siguientes:

	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2011	17.646
Traspaso grupo enajenable	3.977
Otros	298_
Saldo al 31 de diciembre de 2012	21.921
Otros	(53)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	21.868

El traspaso dentro del impuesto diferido de pasivo se corresponde al impuesto diferido de pasivo del segmento de distribución clasificado dentro del epígrafe "Activos de grupo enajenable clasificados como mantenido para la venta" a 31 de diciembre de 2011 (Nota 6).

23. Provisiones

Largo plazo

	Plan de adecuación plantillas	Provisión actividades productivas	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2011	9.650	1.162	15.930	26.742
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones	1.345	-	7.465	8.810
Aplicado durante el ejercicio	<u>u</u>	(514)	-	(514)
Cancelaciones/pagos	-	-	(14.286)	(14.286)
Traspasos	(3.327)			(3.327)
Al 31 de diciembre de 2012	7.668	648	9.109	17.425
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones	1.698	-	480	2.178
Aplicado durante el ejercicio	-	(150)	(59)	(209)
Cancelaciones/pagos	-	_	(872)	(872)
Traspasos	(3.148)	_	-	(3.148)
Otros	(191)			(191)
Al 31 de diciembre de 2013	6.027	498	8.658	15.183





TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Corto plazo

	Plan de adecuación plantillas	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2011	3.985	19.527	23.512
Cargo (abono) en cuenta de resultados:			
Dotación de provisiones	-	5.000	5.000
Aplicado durante el ejercicio	-	(271)	(271)
Cancelaciones/pagos	(3.696)	(6.162)	(9.858)
Traspasos	3.327	_(12.099)_	(8.772)
Al 31 de diciembre de 2012	3.616	5.995	9.611
Cargo (abono) en cuenta de resultados:	,		
Dotación de provisiones	-	248	248
Aplicado durante el ejercicio	-	(4.500)	(4.500)
Cancelaciones/pagos	(3.403)	(1.265)	(4.668)
Traspasos	3.148		3.148
Al 31 de diciembre de 2013	3.361	478	3.839

a) El epígrafe "Plan de adecuación de plantillas" recoge, principalmente, los costes estimados para la adecuación y rejuvenecimiento de plantillas previsto en el Plan de Competitividad del Grupo. En una primera instancia, se materializó en el Grupo en unos acuerdos para garantizar prestaciones de forma temporal hasta la edad de jubilación estimada que afectaron a 292 trabajadores, que cubrían bajas del periodo 2004 al 2009, y cuyos pagos vencen en última instancia en el 2014. Por otro lado en los ejercicios 2009 a 2013 se han formalizado nuevas modalidades de bajas de personal que afectan a 314 trabajadores, que cubren bajas por un lado del periodo 2009 al 2012 cuyos pagos vencen en última instancia en el 2016 y por otro lado bajas del periodo 2013 al 2018 cuyos pagos vencen en última instancia en el 2022.

Dado el impacto poco significativo de la actualización financiera y del efecto del cambio en las hipótesis actuariales, el Grupo en los ejercicios 2012 y 2013 ha registrado los mismos en gastos de personal.

Las hipótesis financiero actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	2013	2012
Tasa de descuento	0,99%-1,19%	0,66%-0,86%
Tasa de mortalidad	PERM 2000P	PERM 2000P
Crecimiento de complementos/prestaciones	2%	2%
Edad de jubilación	65	65
Método de devengo	UCP	UCP





TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La tasa de descuento ha sido determinada en base a bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA) en euros, que se corresponden con la duración de las prestaciones (entre 1,7 y 2,6 años) (fuente bloomberg).

- b) Provisiones actividades productivas: responde, básicamente, a costes de renovación medioambiental de las instalaciones en proceso de desmantelamiento de una actividad productiva en la sociedad del Grupo, Productos Tubulares, S.A.U. (Nota 1).
- c) Al 31 de diciembre de 2011, conforme a la mejor estimación de los importes y vencimientos previstos, el Grupo incluyó en los epígrafes de Provisiones a largo plazo (dentro de Otras provisiones) y Provisiones a corto plazo (dentro de Otras provisiones) unos importes de 12.989 y 18.748 miles de euros respectivamente, como consecuencia del requerimiento de pago realizado por la Diputación Foral de Álava, en relación con las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de junio y julio de 2011, por la que se reclamó la devolución de determinadas ayudas recibidas en ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2012 la Administración comunicó al Grupo los importes definitivos a devolver, no difiriendo éstos de la estimación realizada por el Grupo. A 31 de diciembre de 2012, del importe total solicitado, quedaba pendiente de pago un importe de 12 millones de euros aproximadamente, que se recogían dentro del epígrafe de "Otras deudas" en el pasivo corriente (Nota 20 b.) y que se ha pagado en 2013.

Adicionalmente "Otras provisiones", a largo y a corto plazo, incluyen los gastos generados por la emisión de gases CO2 en el proceso productivo, que han ascendido a 460 miles de euros (528 miles de euros en 2012), en la medida en que dichas emisiones suponen el consumo de derechos de emisión asignados (Nota 37.b)). Así mismo, este epígrafe incluye provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo. En este sentido, durante el ejercicio 2013, como consecuencia de la resolución de un litigio en el que se encontraba inmersa una de las sociedades del Grupo, se ha revertido un importe de 4,5 millones de euros correspondiente a la parte excedentaria de la provisión constituida en el ejercicio anterior a tal efecto (Nota 28).

24. Ingresos de explotación

	2013	2012
Venta de bienes	350.451	464.727
Ingresos ordinarios totales	350.451	464.727

La práctica totalidad de los importes en moneda extranjera facturados a clientes, 119 millones de euros, se ha realizado en dólares (181 millones de euros en 2012).

2042







TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

25. Otros ingresos

	2013	2012
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	5.852	2.769
Otros ingresos de explotación	10.204	7.766
	16.056	10.535

Durante 2013 se ha imputado a resultados un importe de 460 miles de euros resultante de la parte consumida por los derechos de emisión (Nota 2.7) (2012, 528 miles de euros).

Dentro de Otros ingresos de explotación se incluye la imputación a resultados de créditos fiscales por deducción de inversiones en el ejercicio 2013 por 440 miles de euros (Nota 19) y la imputación a resultados por I+D en el ejercicio 2013 por importe 2.238 miles de euros (de los cuales 382 miles de euros se recogen en la Nota 19) (2012, 2.410 miles de euros, de los cuales 571 miles de euros se recogen en la Nota 19) que corresponden a los incentivos fiscales previstos en la normativa vigente por el desarrollo de proyectos de I+D+i. Estos proyectos han sido calificados como proyectos de I+D+i por Organismos Oficiales, como exige la normativa vigente, y se han implantado con éxito en la cadena de producción del Grupo. El resto de conceptos que incluye este capítulo corresponden a subvenciones, indemnizaciones por seguros y otros conceptos menores.

26. Gastos por prestaciones a los empleados

	<u> 2013</u>	2012
Sueldos, salarios y asimilados	74.729	86.885
Cargas sociales	. 19.043	19.637
Aportaciones y dotaciones para pensiones	<u>2.180</u>	2.123
	95.952	108.645

El número promedio del personal del Grupo por categorías y miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	2013	2012
Obreros	1.092	1.189
Empleados	541	612
Consejeros	10	11
	1.643	1.812

Al 31 de diciembre del ejercicio 2012 y 2013, la distribución del mismo, es la siguiente:

		2013			2012	
*	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Obreros	43	1.049	1.092	43	1.161	1.204
Empleados	143	399	542	155	416	571
Consejeros	1_	9	10	1	10	11
	187	1.457	1.644	199	1.587	1.786







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

27. Otros gastos

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	2013	2012
Servicios exteriores	76.037	93.103
Tributos	536	723
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(745)	4.727
Otros gastos de gestión corriente	1.991_	1.729
	77.819	100.282

28. Otras ganancias/(pérdidas) netas

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2013	2012
Beneficios/(pérdidas) netas procedentes del inmovilizado y de activos		
mantenidos para la venta	3.706	(462)
Ingresos no recurrentes	308	-
Reversión de provisiones	5.305_	9.864
	9.319	9.402

La reversión de provisiones por importe de 9,9 millones de euros del ejercicio 2012 se corresponde fundamentalmente con reversiones de deterioro de inmovilizado material del segmento de distribución (Nota 6). Las correspondientes al ejercicio 2013 se deben principalmente con la reversión de 4,5 millones de euros como consecuencia de la resolución de un litigio en el que se encontraba inmersa una de las filiales del Grupo (Nota 23).

29. Ingresos y gastos financieros

_	2013	2012
Ingresos financieros		
 Ingresos de participaciones en capital y otros ingresos financieros 	1.170	1.613
 Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera 	(2.405)	433
 Ganancias y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros 	-	73
Gastos financieros		
 Intereses de préstamos y créditos bancarios 	(10.190)	(12.528)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos		
que se contabilicen según el método de la participación	(4)	(34)
_	(11.429)	(10.443)







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

30. Impuesto sobre las ganancias

		2013	2012
Impuesto corriente		(898)	_
Impuesto diferido		947	(1.477)
	,	49	(1.477)

Desde el ejercicio 1998, la Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada. La configuración actual del Grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.U.

El impuesto sobre sociedades del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las sociedades consolidadas del Grupo como sigue:

	2013	2012
Beneficio antes de impuestos	6.122	12.525
Imputación a resultados de criterios fiscales y por I+D (Nota 25)	(2.678)	(2.410)
Ajustes de consolidación sin efecto fiscal	(857)_	(7.849)
Base consolidada	2.587	2.266

La composición del gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2013	2012
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios de cada		
sociedad consolidada (*)	(723)	(140)
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio (Nota 22)	(1.169)	(651)
Bajas de créditos fiscales por bases imponibles negativas	_	5.538
Correcciones a la estimación del impuesto del ejercicio anterior	113	(1.851)
Bajas	-	-
Ajustes de consolidación y otros conceptos	1.730	(1.419)
Gasto por impuesto	(49)	1.477

(*) A 31 de diciembre de 2012 los ingresos y gastos por impuesto a los tipos impositivos nominales, calculados individualmente de cada una de las sociedades, ascienden a 9.104 y 8.964 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2013, ciertas sociedades del Grupo que aportan un resultado negativo de 1.210 miles de euros, no han recogido el ingreso por impuesto correspondiente.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones posteriores.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2013 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad ha venido aplicando la normativa fiscal vigente en cada momento, y además el efecto de la sentencia, si alguno, en ningún caso sería significativo en las cifras registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios.

31. Ganancias por acción

a) <u>Básicas</u>

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas (Nota 16).

	2013	2012
Beneficio/(Pérdida) atribuible a los accionistas de la sociedad de las actividades	6.643	10.573
que continúan		
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	172.237	172.219
Ganancias/(Pérdida) básicas por acción (€ por acción)	0,039	0,061

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

32. Dividendos por acción

Los dividendos repartidos con cargo al beneficio del ejercicio 2012 han sido los siguientes:

	2013	
	Importe	
Fecha de aprobación	Euros/Acción	Concepto
Junta General (30 de mayo de 2013)	0,023	Dividendo con cargo al resultado de 2012
	0,023	

Durante el ejercicio 2012 la sociedad acordó la distribución de un dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2011 de 0,018 euros por acción.

33. Efectivo generado por las operaciones

	2013	2012
Beneficio del ejercicio	6.171	11.048
Ajustes de:	4463	
Impuestos	(49)	. 1.477
 Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado material 	23.074	24.957
 Reversión de deterioro de inmovilizado material 	(99)	(9.777)
 Amortización de activos intangibles 	1.600	1.638
 Amortización de inversiones inmobiliarias 	12	12
 Dotación /(reversión) a la provisión de activos inmobiliarios 	-	(87)
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material /activos disponib	les	
para la venta	(3.005)	462
 (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado intangible 	(602)	-
 Otros ingresos relacionados con inmovilizado (subvenciones) 	(1.856)	(571)
 Dotaciones netas en provisiones 	(559)	5.560
 Ingresos por intereses y participaciones en capital 	(1.170)	(39)
 Gasto por intereses 	10.190	12.528
 Diferencias de cambio 	2.405	-
Variaciones en el capital circulante:		
 Existencias 	3.538	5.686
Clientes y otras cuentas a cobrar	24.224	12.158
 Variación de las provisiones 	(4.859)	(4.227)
 Proveedores y otras cuentas a pagar 	(14.105)_	(18.904)
Efectivo generado por las operaciones	44,910	41.921







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

34. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio con límite de 4 millones de euros (2012, 5,5 millones de euros) de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

35. Compromisos

a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance (no incurridas) ascienden a 3,3 millones de euros en 2013 y 17,3 millones de euros en 2012.

b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y otros activos, así como con la generación prevista de tesorería de la actividad del Grupo.

36. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Operaciones con Sociedades Asociadas y Sociedades del Grupo no consolidadas

	2013	2012
Compra de bienes y servicios	-	1

Todas las operaciones de compra y venta de bienes y servicios se realizan a precios de mercado similares a los aplicables a terceros no vinculados.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo, desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2013

Concepto	Saldo dispuesto	Último vencimiento	Garantías
Préstamos a largo plazo	43.833	2018	Personal
Pólizas de crédito	-	-	-
Efectos descontados	1.127	Renovación anual	Personal
Confirming	5.461	Renovación anual	Personal
Financiación importación	32	Renovación anual	Personal
	50.453		
Ejercicio 2012			
	Saldo		
Concepto	dispuesto	Último vencimiento	Garantías
Préstamos a largo plazo	53.001	2017	Personal
Pólizas de crédito	7.291	Renovación anual	Personal
Efectos descontados	3.318	Renovación anual	Personal
Confirming	7.612	Renovación anual	Personal
Financiación importación		Renovación anual	Personal
	71.222		

El importe de intereses pagados por todas las Sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2013 como retribución de los contratos mencionados anteriormente y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 2.672 miles de euros (2.687 en 2012)

b)	Saldos al	cierre	con	Sociedades	Asociadas	derivados	de	ventas	y compras	de	bienes y	_
	<u>servicios</u>								•		•	_
									2013		2012	
Cuent	as a cobrar										-	
Cuent	as a pagar										_	





CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

c) <u>Compensaciones al personal directivo clave</u>

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración han ascendido en el ejercicio a 1.804 miles de euros y comprende a 7 personas (2012, 1.489 miles de euros, 6 personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	2013	2012
Retribución a corto plazo	1.732	1.443
Prestaciones post-empleo	72_	46_
	1.804	1.489

En 2011 se aprobó un plan de incentivos 2011-2014 consistente en el abono de una retribución variable referenciada al valor de las acciones de la sociedad en el periodo 2011 a 2014, pagadera al final del mismo, cuyo importe se situará entre 0 euros y el 150 por ciento de la retribución fija media anualizada percibida por cada beneficiario en los años de vigencia del incentivo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no ha sido necesario constituir ninguna provisión por este concepto. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

d) Retribuciones de los administradores de la Sociedad dominante

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo o que prestan servicios profesionales por importe de 154 y 121 miles de euros respectivamente (2012, 461 y 0 miles de euros), ha ascendido en su conjunto y en total a 1.624 miles de euros (2012, 1.849 miles de euros). Asimismo, en 2013, de acuerdo a los estatutos de la sociedad, se realizaron aportaciones a planes de previsión social para dos de los miembros del Consejo de Administración por un importe conjunto de 351 miles de euros (2012, 585 miles de euros), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	2013	2012
Retribución a corto plazo	1.624	1.849
Prestaciones post-empleo	351	585
Liquidación por terminación de contrato	324	-
	2.299	2.434

El Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2013 no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones, salvo las aportaciones a los planes de previsión indicados anteriormente.

En los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

e) <u>Participaciones, cargos, funciones y actividades de los administradores en sociedades con actividades similares.</u>

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los administradores informan de los siguientes cargos que durante el ejercicio 2013 han tenido en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, todas sociedades del Grupo, salvo Tubacex, S.A. y Grupo Condesa:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Pedro Abásolo Albóniga (*)	Productos Tubulares, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga (**)	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Juan José Iribecampos Zubia (***)	Grupo Condesa	Administrador
Juan José Iribecampos Zubia (***)	Tubacex, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga(**)	Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
	Almacenes Metalúrgicos, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga(**)	Acecsa – Aceros Calibrados, S.A.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga(**)	Tubos Reunidos América, Inc	Presidente

- (*) D. Pedro Abásolo Albóniga cesó como representante persona física del Administrador Único persona jurídica (Tubos Reunidos, S.A.) de Productos Tubulares, S.A., el 21 de febrero de 2013.
- (**) D. Luis Fernando Noguera de Erquiaga cesó como miembro del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. en la Junta General celebrada el 30 de mayo de 2013. Asimismo, ha cesado del Consejo de Administración de Industria Auxiliar Alavesa, S.A. y Tubos Reunidos América, Inc. y como Administrador Único (Representante persona física de Tubos Reunidos, S.A.) de las sociedades Tubos Reunidos Industrial, S.L.U., Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. y Acecsa-Aceros Calibrados, S.A.
- (***) D. Juan José Iribecampos Zubia, que cesó como miembro del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. en la Junta General celebrada el 30 de mayo de 2013, es accionista significativo del Grupo Condesa, fabricante de tubos de acero soldados, y a través de la sociedad Bagoeta, S.L. tenía a dicha fecha una participación indirecta del 18% en Tubacex, S.A., fabricante de tubos de acero inoxidable

No se han producido situaciones de conflicto de interés a considerar durante el presente ejercicio.







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

37. Otra información

a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios de auditoría de todas las firmas de auditoría que auditan las sociedades del Grupo han ascendido a 243 miles de euros (2012, 244 miles de euros).

El auditor principal prestó otros servicios a las sociedades del Grupo en el ejercicio 2013 por importe 9 miles de euros (2012, 4 miles de euros). Durante el ejercicio 2013 se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionados con otros servicios prestados por importe de 51 miles de euros.

b) Cuestiones medioambientales

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2013 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 732 y 2.381 miles de euros (2012, 960 y 2.468 miles de euros), respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance de situación adjunto y en "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con relación a los derechos regulados por el Plan Nacional de asignación (Notas 2.7 y 7), la cantidad de derechos asignada a Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignaciones y su distribución anual de 2013 a 2020, es la siguiente:

	Derechos asignados (Tm.)
2012	
2013	95.931
2014	94.264
2015	92.579
2016	90.875
2017	89.153
2018	87.415
2019	85.654
2020	83.889
Total	719.760







MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

Para el ejercicio 2013, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (Nota 23) ha ascendido a 460 miles de euros (2012: 563 miles de euros).

La estimación de consumos de derechos de emisión para el ejercicio 2013 no excederá de los derechos asignados. Los derechos consumidos en el ejercicio 2012 no excedieron de los asignados.

La dirección del grupo no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.







INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

La economía mundial ha cerrado el año 2013 con un crecimiento del 3%, ligeramente inferior al del 2012. Dicha desaceleración se ha debido fundamentalmente a Europa y las geografías desarrolladas, ya que las emergentes siguieron mostrando un crecimiento relativamente elevado, aunque inferior al esperado.

La actividad global comenzó a mejorar a partir de mediados de 2013, especialmente desde que Europa empezó a salir de la recesión en la que entró en 2012, que permaneció durante gran parte de 2013 y supuso un decrecimiento de medio punto en el año. La mejoría en Europa se ha ido produciendo de forma generalizada en los países centrales y los periféricos, como consecuencia de la relajación de los objetivos fiscales, de la contención de las tensiones financieras, así como por el incremento de confianza en el euro derivado de los esfuerzos por un incremento en la gobernanza en Europa y por la creación de una auténtica unión bancaria. La situación, sin embargo, presenta aún incertidumbres y riesgos.

En Estados Unidos, la actividad ha ido ganando dinamismo a medida que trascurría el 2013, aunque las reducidas cifras de comienzo de año llevaron a que el PIB se haya desacelerado en términos interanuales en el conjunto. La evolución económica en 2013 no ha estado exenta de incertidumbres por las dudas sobre la rapidez con que las autoridades fueran a limitar el grado expansivo de las políticas fiscal y monetaria. La tendencia es positiva, con un consumo e inversión sólidos y un mercado de trabajo con crecimiento moderado en empleo y disminución de la tasa de paro.

En las economías emergentes, el año 2013 ha evolucionado de forma similar a 2012 con un crecimiento relativamente elevado. En Latinoamérica, el crecimiento ha sido del orden de un 2,5%, y en el conjunto de la región Asia Pacífico algo por encima del 5%. A pesar de estos buenos datos, la zona se ha visto afectada por el debilitamiento de las políticas monetarias expansivas de Estados Unidos, lo que provocó reducciones en los precios de sus activos, depreciaciones de sus monedas y salidas de capital.

La evolución de las divisas ha venido determinada por las expectativas de retirada de los estímulos monetarios por parte de Estados Unidos, con una salida de liquidez y consiguiente depreciación de las monedas de países emergentes. Por su parte, la disminución de las tensiones financieras en la zona euro, facilitó la recepción de flujos en la zona y la apreciación del euro en la segunda parte del 2013, terminando en 1,38 USD, un cambio un 4% superior en al de 2012. El BCE redujo el tipo básico de referencia hasta situarlo en el 0,25%.

Respecto a los precios petrolíferos, el Brent ha acabado el año 2013 en 110\$/barril, con una depreciación menor del 1%. El crecimiento de la demanda de petróleo se desaceleró, en especial en China, India y Oriente Medio. Mientras que los precios del carbón y el gas natural bajaron, los precios del petróleo de entrega inmediata se mantuvieron a causa de las diversas interrupciones de la oferta y las tensiones geopolíticas en Oriente Medio y Norte de África.

En este contexto, Tubos Reunidos ha obtenido un resultado consolidado positivo de 6,64 Millones de Euros y un EBITDA de 42,24 Millones de Euros, lo que supone un margen del 12,1% sobre las ventas. Estos resultados demuestran la resistencia del grupo a los ciclos bajos como fruto del modelo de gestión enfocado a la eficiencia y gestión del riesgo.





CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

En 2013 Tubos Reunidos ha avanzado significativamente en la ejecución de su plan estratégico y de inversiones (150 millones en el periodo 2012-2016), con un importe de 41,9 Millones de Euros de inversión en el ejercicio. Estas inversiones son una apuesta por la Innovación, tanto en productos como en procesos, y capacitan a la compañía para incrementar su competitividad y valor añadido, en línea con su estrategia, para enfocarse en nichos de mayor crecimiento y rentabilidad. El Grupo está así apostando por el desarrollo de nuevos aceros, tubería especial y procesos productivos tecnológicamente avanzados, para dar respuesta a las cada vez mayores exigencias en la perforación y producción de petróleo y gas y en la generación de energía, así como por los mercados internacionales, sectores y mercados en los que el Grupo ha obtenido el 81% y 84,4% de sus ventas en el negocio de tubos de acero, respectivamente.

En las actividades de I+D+i del Grupo desarrolladas en 2013, destacan en Tubos Reunidos Industrial (TRI) la ampliación de gama ofertada, mediante nuevas y más exigentes combinaciones de espesor y diámetro, la puesta en marcha de una instalación de desgasificado para la acería, destinada tanto a mejorar la calidad y limpieza de los aceros fabricados como para posibilitar afrontar otros nuevos, y la nueva Línea de tratamiento térmico de temple y revenido por inducción, que permitirá avanzar en las capacidades de tratamiento de tubería Premium y ampliar la oferta de Proprietary Grades al mercado. Por su parte, Productos Tubulares (PT) se ha centrado en la ampliación de gama, con actuaciones en las instalaciones principales de la fabricación de Tubos, ha potenciado el diseño y fabricación de herramental, y en la acería se ha incidido en la mejora de la calidad del acero. En dichas actuaciones colaboran con el Grupo TR laboratorios y centros tecnológicos, universidades y otros especialistas en I+D+i.

Con fecha 6 de noviembre de 2013, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió a Tubos Reunidos un préstamo de 59 millones de EUR para el desarrollo del Plan de Inversiones 2012-2016, al ser considerado éste como financiable conforme a sus objetivos de apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como al crecimiento económico sostenible. La obtención de dicho préstamo supone un reconocimiento al plan de inversiones del Grupo, que apuesta por la tecnología propia como base de nuestra innovación y competitividad, pilares fundamentales de su crecimiento y rentabilidad.

La estructura financiera del Grupo sigue siendo sólida, con una deuda financiera neta de 181,8 millones de euros, de los cuales 169 millones son a largo plazo. El Fondo de maniobra al 31 de diciembre asciende a 80,2 millones de euros, con una mejora del 25% respecto a 2012, y la inversión en circulante, existencias más clientes menos proveedores, se ha reducido en un 15%, equivalente a 20 millones de euros. El Patrimonio neto del Grupo se sitúa al cierre del ejercicio en 246 millones de euros, con unos activos totales de 631 millones de euros.

En el Área de Recursos Humanos, 2013 ha sido un año de estabilidad en el clima laboral, trabajando todo el año a plena capacidad. Los planes de Relevo Generacional han avanzado en Tubos Reunidos Industrial (TRI), conforme al convenio vigente hasta 2016, y se ha llegado a acuerdos en Productos Tubulares (PT) para llevarlos a cabo entre los años 2014 y 2016. En el ámbito de la formación, hay que destacar, de nuevo, el incremento en las horas dedicadas a la Prevención de Riesgos Laborales, asunto prioritario en todas las actuaciones del Grupo Tubos Reunidos, y las dirigidas a la polivalencia y flexibilidad laboral. Así mismo, hay que reseñar el avance en el proceso de Gestión del Conocimiento iniciado en 2012 y que está previsto que dure varios años.





CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013 (En miles de Euros)

En Prevención de Riesgos Laborales, las dos principales plantas del Grupo han obtenido los mejores datos de accidentalidad de la historia. Así mismo, se ha mantenido con éxito la Certificación del Lloyd's Register según la norma OSHAS 18.001, y superado con éxito las correspondientes auditorias.

El Grupo Tubos Reunidos tiene como como objetivo permanente el respeto por el Medio Ambiente, con un equilibrio adecuado entre su actividad y el Desarrollo sostenible, incorporando las herramientas que permitan avanzar hacia la mejora continua en materia medioambiental. Se han cumplido los objetivos y metas señaladas en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 para el año 2013, hito fundamental en la política ambiental vasca. Así mismo, tanto TRI como PT, han renovado la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma ISO 14.001. En relación con el protocolo de Kyoto, se han entregado los derechos de emisión de CO2 a la atmósfera correspondientes a 2012 y se han superado con éxito, tanto las auditorias de verificación de emisiones de gases efecto invernadero correspondientes a 2012, como la pre-auditoría de 2013.

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

En materia de acciones propias, informar que las únicas operaciones se han realizado en el marco del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. con fecha 21 de Julio de 2008, de acuerdo con lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2013 se han comprado 344.436 acciones propias y se han vendido 543.590, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 2.209.796 acciones.

En relación a 2014, se espera que se consolide la recuperación iniciada de la economía mundial, con una contribución no solo de los países emergentes, sino también de los países desarrollados. El mercado de las primeras materias en 2014 se presenta menos volátil, con tendencia a mantenerse los precios estables. Del mismo modo se prevé que la inflación persistirá bajo control en las economías avanzadas y también en las economías emergentes y en desarrollo.

En el sector de tubos de acero sin soldadura se mantienen las expectativas de crecimiento sostenible de la demanda a largo plazo, derivada de las necesidades de inversión en infraestructuras energéticas, especialmente en los productos más Premium destinados a las nuevas tecnologías de mayores exigencias y requerimientos. Si bien el contexto es de fuerte competencia global, Tubos Reunidos, tras superar los años de la crisis con una situación financiera sólida y con una satisfactoria ejecución y avance de su plan estratégico y de inversiones, afronta el año 2014 habiendo fortalecido sus pilares estratégicos para incrementar su diferenciación de la competencia, con productos cada vez más Premium, con unas instalaciones, proceso productivo y modelo de gestión cada vez más competitivo y con la flexibilidad y servicio al cliente característicos de Grupo. Estos avances le permitirán obtener mayores niveles de crecimiento y rentabilidad en la medida en que los mercados consoliden su recuperación.



CANEXO I EUROS

0L3519570

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2013

C.I.F. A-48011555

DENOMINACIÓN SOCIAL

TUBOS REUNIDOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº, (AMURRIO) ALAVA

INFORME ANUAL DE SOBIERNO CORPORATIVO 0 L 3519571 DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí		No	X
----	--	----	---

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,82%
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	7.872.074	3.247.301	6,37%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	40.881.325	23,40%
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,22%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST,SICAVS.A.	496,000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	LIBANO DE ARRIETA	684.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	SERVICIOS CESNA	1.020,000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARIA TERESA OLLEROS DELGADO	1.200
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	1,282
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS	1.084
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	2.400
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	33.713.440
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CIERVANA, S.L.	7.167.885
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	0,03 social de l'úb lar directo de la participación 3 5	Número de J derechés de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DÓN LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925,946

Indique los movimientos en la estructura accionaria mas significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista CENTIMOS CLASE 8.ª	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	26/09/2013	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,00%
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,46%
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,01%
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335	2.400	0,00%
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,10%
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	60.000	0	0,03%
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	245.000	576	0,14%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	2.400
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	144

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,75%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:
- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:
- A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

91314 (1331) 19 91314 (1331) 19 91314 (1331) 19	si 🗌	0,03 EUROS	0L3519573
Indiano ol lo soli dad con	ooo la oviata	no de la corte d	as entre sus accionistas. En su caso,
descríbalas brevemente:	oce la existe	The accounts to certain	as entre sus accionistas. En su caso,
docorrodice proventiones.			
	Sí X		
	31 🔼		
Porcentaje de capital so	cial afectad	o:10,22% Anouseau	
Breve descripció	on del conci	erto:	
ACCION CONCE	RTADA TAC	CITA GRUPO ZORRILLA LE	QUERICA PUIG
		Intervinientes acción concertada	
DON MERCEDES PUI	G PEREZ DE GI	JZMAN	
DON MERCEDES ZOR	RRILLA DE LEQI	JERICA PUIG	
DON ALFONSO ZORF	RILLA DE LEQUE	ERICA PUIG	
DON LETICIA ZORRIL	LA DE LEQUER	ICA PUIG	
DON PILAR ZORRILLA	A DE LEQUERIC	A PUIG	
ACCION CONCE	RTADA TAC	CITA GRUPO BARANDIARA	AN
		Intervinientes acción concertada	
DON JOAQUIN GOME		NDARO	
GUESINVER, SICAV S			
VIKINVEST, SICAVS.A			
LIBANO DE ARRIETA			·
SERVICIOS CESNA	A OLUEDOO DEL	0.00	
DOÑA MARIA TERESA DOÑA ALEJANDRA LI			
DON GUILERMO BAF			
DON ALFONSO BARA			A 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
GESLURAN SL	INDIANAIA OFFE	NOO	
o acuerdos o acciones col SE HA COMUNICADO LA ACCIO Indique si existe alguna pe	ncertadas, in oncertada ersona física	ndíquelo expresamente:	odificación o ruptura de dichos pacto la ejercer el control sobre la socieda n su caso, identifíquela:
	Sí 🗌	No X	

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

OL3519574 A fecha de cierre del ejercicio: EUROS % total sobre capital social Número de acciones directas 0 2.209.796 1,27% (*) A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación Número de acciones directas CLIMA, S.A. 2.209.796 Total: 2.209.796 Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio: A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias. LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2013 ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS POR LA SOCIEDAD Y SUS SOCIEDADES FILIALES, MEDIANTE CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICION, HASTA EL NUMERO MAXIMO DE ACCIONES PERMITIDO POR LA LEGISLACION MERCANTIL VIGENTE, POR UN PRECIO EQUIVALENTE AL DE COTIZACION A LA FECHA DE REALIZACION DE CADA OPERACION, CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA UN PERIODO DE CINCO AÑOS Y DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACION CONCEDIDA EN LA JUNTA GENERAL DE FECHA 3 DE MAYO DE 2012. A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado. Sí A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007. Sí X En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones: A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario. No X En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera. **B JUNTA GENERAL** B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No X

(ndique y, en su c Capital (LSC) pa	caso, detalle si exis rà la adopción de a	0,03 sten diferencias c acuerdos sociale:	EUROS phiel regimen pro	evisto en la Ley S	519575 de Sociedades de
I	Describa en qué	se diferencia del r	égime n previsio é			
(comunicarán las	E 8ª nas aplicables a l mayorías prevista s para la tutela de l	is para la modific	e los estatutos ación de los est	atutos, así como	o, en su caso, las
		CABLES PARA LA MODIF NA ESPECIALIDAD AL F		TOS SON LAS PREVI	STAS EN LA LEY DE S	SOCIEDADES DE
		s de asistencia en y los del ejercicio	, ,	ales celebradas	en el ejercicio al	que se refiere e
				Datos de asistencia		
	Fecha junta	% de presencia	% en	% voto a	distancia	Total
	general	física	representación	Voto electrónico	Otros	
Į	30/05/2013	37,75%	31,63%	0,00%	0,00%	69,38%
		unta general:		M- [V]		
; 1	sociedad ("filializ iquidación de la	sí cordado que deter ación", compra-vei sociedad) debe	nta de activos op en ser sometidas	erativos esencial a la aprobación d	es, operaciones	equivalentes a la
; 1	sociedad ("filializ iquidación de la	sí cordado que deter ación", compra-ve	nta de activos op en ser sometidas	nes que entrañen erativos esencial a la aprobación d	es, operaciones	equivalentes a la
; 1	sociedad ("filializ iquidación de la	sí cordado que deter ación", compra-vei sociedad) debe	nta de activos op en ser sometidas esa las Leyes Mel	nes que entrañen erativos esencial a la aprobación d	es, operaciones	equivalentes a la
B.7 I	sociedad ("filializ iquidación de la aunque no lo exij ndique la direcci corporativo y otr	sí cordado que deter ación", compra-vei sociedad) debe jan de forma expre	nta de activos op en ser sometidas esa las Leyes Mei eso a la página w ore las juntas ge	nes que entrañen erativos esencial a la aprobación d cantiles. No reb de la socieda enerales que de	es, operaciones de la junta gener d a la informació	equivalentes a la al de accionistas on sobre gobierno
B.7 I	sociedad ("filializ iquidación de la aunque no lo exij Indique la direcci corporativo y otr accionistas a trav	si cordado que deter ación", compra-vei sociedad) debe jan de forma expressi si xi ón y modo de accira información sol	nta de activos op en ser sometidas esa las Leyes Mei eso a la página w ore las juntas ge eb de la Socieda sociedad es www.t	nes que entrañen erativos esencial a la aprobación de cantiles. No web de la socieda enerales que de de la socieda de la socieda de de de la socieda de de de de de de de la socieda d	es, operaciones de la junta gener d a la informació ba ponerse a d	equivalentes a la al de accionistas on sobre gobierno isposición de los
B.7 !	sociedad ("filializ iquidación de la aunque no lo exij ndique la direcci corporativo y otraccionistas a trav	sí cordado que deter ación", compra-vei sociedad) debe jan de forma expresón y modo de accera información solvés de la página w	nta de activos op en ser sometidas esa las Leyes Mei eso a la página w ore las juntas ge eb de la Socieda sociedad es www.t	res que entrañen erativos esencial a la aprobación o rcantiles. No eb de la socieda enerales que de d. UBOSREUNIDOS.CO	es, operaciones de la junta gener d a la informació ba ponerse a d	equivalentes a la al de accionistas on sobre gobierno isposición de los
B.7	sociedad ("filializ iquidación de la aunque no lo exij ndique la direcci corporativo y otraccionistas a trav	si cordado que deter ación", compra-vei sociedad) debe jan de forma expresión y modo de accera información solvés de la página w	nta de activos op en ser sometidas esa las Leyes Mei eso a la página w ore las juntas ge eb de la Socieda sociedad es www.t	res que entrañen erativos esencial a la aprobación o rcantiles. No eb de la socieda enerales que de d. UBOSREUNIDOS.CO	es, operaciones de la junta gener d a la informació ba ponerse a d	equivalentes a la al de accionistas on sobre gobierno isposición de los
B.7 I	sociedad ("filializ iquidación de la aunque no lo exijendique la direcciorporativo y otraccionistas a traveccionistas a traveccionistas corporecentes de la direccionista de la direccion de la gobierno corporecente de la direccionista de la direccion de l	si cordado que deter ación", compra-vei sociedad) debe jan de forma expresión y modo de accera información solvés de la página w	nta de activos open ser sometidas esa las Leyes Mei esa las Leyes Mei eso a la página wore las juntas ge eb de la Socieda sociedad es www.t i el apartado infoi	res que entrañen erativos esencial a la aprobación o rcantiles. No reb de la socieda enerales que de d. UBOSREUNIDOS.CO RMACION PARA ACC	es, operaciones de la junta gener d a la informació ba ponerse a d M, Y LA INFORMACIO IONISTAS E INVERSO	equivalentes a la al de accionistas on sobre gobierno isposición de los
B.7 I	sociedad ("filializ iquidación de la aunque no lo exij indique la direccicorporativo y otraccionistas a traveccionistas	si cordado que deter ación", compra-vei sociedad) debe jan de forma expresan de forma expresan de forma expresan y modo de accera información solvés de la página w A PAGINA WEB DE LA SEATIVO SE INCLUYE EN LA ADMINISTE	nta de activos open ser sometidas esa las Leyes Mei esa las Leyes Mei eso a la página wore las juntas ge eb de la Socieda sociedad es www.t i el apartado infoi	res que entrañen erativos esencial a la aprobación o rcantiles. No reb de la socieda enerales que de d. UBOSREUNIDOS.CO RMACION PARA ACC	es, operaciones de la junta gener d a la informació ba ponerse a d M, Y LA INFORMACIO IONISTAS E INVERSO	equivalentes a la al de accionistas on sobre gobierno isposición de los

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miempros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA E 8.ª	Тл	PRESIDENTE ES CÉNTIMOS DE EURO Aroma	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		VICEPRESIDENTE 1°	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		CONSEJERO	29/06/2004	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		CONSEJERO	30/05/2013	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON		CONSEJERO	24/02/2010	04/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA		CONSEJERO	28/05/2002	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		CONSEJERO	27/09/2013	27/09/2013	COOPTACION
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		CONSEJERO	30/01/2008	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		CONSEJERO	28/05/2002	04/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA		CONSEJERO	03/06/2009	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de conseieros	10.1
, manufacture and a consolution	1 ,01

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	Ejecutivo	30/05/2013
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	Independiente	30/05/2013
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	Dominical	27/09/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación	Comisión que ha informado su nombletos ento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON EMÎLIO YBARRA AZNAR	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DOWENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	COMISIONES Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	60,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA

Perfil:

ofix

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco.

Tiene experiencia en los consejos de administración de empresas, industriales y financieras, así como en sus comisiones de auditoria.

Ha ocupado puestos de mucha responsabilidad en entidades del sector público y privado vinculados a la empresa e industria.

Así mismo ha publicado numerosos libros y artículos relacionados con la indutria y economía en general.

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON

Perfil:

Experto en el mundo energético, sector en el que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional, primero en puestos ejecutivos, como CFO (Chief Financial Officer) y después en puestos de asesoramiento, en ambos casos al mas alto nivel tanto en el sector privado como el público. Su formación académica es extensa y ha sido profesor en varias universidades, todo ello en el ámbito nacional e internacional.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	20,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

0,03 a EUROS

0L3519578

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempenar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero Arosman	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	20,00%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

Motivos:

Desde 2007 se le incluye en esta categoria. En los años anteriores se le consideraba dominical por su designación a instancias de familiares accionistas. Debido a la plena emancipación de dichos familiares y que su porcentaje de participación es comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales, es aconsejable su inclusión ene sta categoria establecida en el Código Unificado con carácter excluyente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JORGE GABIOLA MENDIETA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

Motivos:

No puede ser calificado como independiente al tener un contrato de prestación de servicios con la Compañía, de acuerdo con las definiciones vinculantes para esta categoria. No tiene la consideración de ejecutivo, y su participación accionarial es muy poco significativa para ser considerado dominical. En consecuencia, por exclusión, se califica como Otro Externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras		PIRAC	% sobre el total de consejeros de cada tipología				
3 (10 (01) (03) (103) 3 (00) (100) (100) 95 (3 (4) (4) (4) (7)	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Æjercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Œjercicio ↓ 2011	7 - 4
Ejecutiva	0	0	7	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1			10,00%	9,00%	9,00%	9,00%
Independiente	0	o			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	o	j j		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1		1	10,00%	9,00%	9,00%	9,00%
CLASE 8.ª			TRES CEN DE EU	IMOS RO			'.	

CLASE 8.º idelal deservada la

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implicitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Son las mismas que las indicadas en el apartado C.1.5 anterior.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio, y en ningún caso, como criterio específico, que las consejeras deban representar un porcentaje determinado. No obstante, reiterar lo indicado anteriormente sobre la inexistencia de sesgos implícitos en el procedimiento de selección para la cobertura de vacantes en el Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativas que están representados en el Consejo, son los siguientes: 1.- El BBVA tiene dos representantes, Sres Delclaux y Esteve; 2.- El Grupo Zorrilla Lequerica tiene también dos representantes, Sra. Leticia Zorrila de Leguerica y D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Leguerica; 3.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, S. Alfonso Barandiarán y 4.- D. Emilio Ybarra Churruca tien un representante, D. Emilio Ybarra Aznar

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON EMILIO YBARRA CHURRUCA

Justificación:

DEMIIIO Ybarra Churruca es uno de las accio**nistas** con participación significativa más relevanta después de los tres accionistas con porcentale superior al 5 por ciento, y se ha considerado oportuno que designe como Consejero dominical a su instancia a D'Emilio Ybarra Aznar, a efectos de una adecuada estructura de la tipología de Consejeros, siendo este último, además, uno de los dos consejeros con más antiguedad y con gran experiencia en el Grupo Tubos Reunidos.

Indique si no se han atendido peticiones formates de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es gual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros cominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayañ atendido:

Sí No X

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO

Motivo del cese:

D. Joaquín Gómez Olea comunicó su cese, por razones estrictamente personales, mediante una carta dirigida al Secretario del Consejo, con la finalidad de que diera traslado de la misma al Presidente y resto de miembros del Consejo de Administración. En dicha carta indicaba su deseo y el del resto de accionistas del Grupo Barandiarán de que su vacante fuera cubierta por D. Alfonso Barandiarán Olleros.

- C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:
- C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	CLIMA, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOR UNICO PERSONA JURIDICA (TUBOS REUNIDOS, S.A.)

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARCA SELECT SICAV	CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARBITRAGE CAPITAL	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:



sí 🗆

0L3519581

C.1.14 Señale las políticas y estrategias gene reservado aprobar:



sociedad que el consejo en pleno se ha

TRES CÉNTIMOS	Sí	No
La politica de inversiones y financiación Anomai	Х	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	Х	
La política de gobierno corporativo	Х	
La política de responsabilidad social corporativa	Х	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	Х	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	Х	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	Х	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	Х	1

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.828
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	351
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	2.179

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES, S.A.U
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS
DON DIEGO OTERO MOYANO	DIRECTOR GENERAL DE ALMACENES METALURGICOS, S.A.
DON CARLO LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL DEL GRUPO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.804

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



EUROS

0L3519582

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

Nombre o denominación so	cial del accionista significativo vinculado:
DON FRANCISCO JOSE ESTE	

CLASENCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIANSIAS

Descripción relación:
DIRECTIVO
C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:
Sí No X
C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.
Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación. El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.
La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:
 a) Informar las propuestas de nombramientos yreelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes
b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo
c) Verificar el carácter de cada Consejero
El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.
Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:
d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo
Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.
C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:
Sí X No
En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:
Descripción modificaciones
El resultado de la autoevaluación ha sido muy satisfactorio, razón por la que no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

	Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Concentration del Conveniente, la correspondiente dimisión en los seguientes ca	nsejo \$0\$ (0	te Administración y formalizar, si este lo considera 1. 18 Rgto. del Consejo): 0 L 3 5 1 9 5 8 3
	a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General de	Que.	
	b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de lo	LA LES	≅
	c)Cuando resulten condenados por un hecho delictivo esean consecuencia de un expediente instruido por las autoridades	objet super	de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave visoras.
	d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo Consejo SE 8 a DI EURO		ministración por haber infringido sus obligaciones como
	e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que ejecutivos.	e estu	viera asociado su nombramiento como Consejeros
	 f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el a su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que dominicales por él nombrados. 		
	Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados ce	sarán	cuando lo hagan en su condición de Consejero.
	Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, po de edad, al cumplir los 65 años.	ondrái	n su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón
C.1.22	Indique si la función de primer ejecutivo de la consejo. En su caso, explique las medidas acumulación de poderes en una única person	que	
	Sí 🗀	No	X
	Indique y, en su caso explique, si se han establindependientes para solicitar la convocatoria orden del día, para coordinar y hacerse eco de y para dirigir la evaluación por el consejo de a	del c e las	onsejo o la inclusión de nuevos puntos en el preocupaciones de los consejeros externos
	Si 🔲	No	X
C.1.23	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de	las l	egales, en algún tipo de decisión?:
	si 🗀	No	X
	En su caso, describa las diferencias.		
C.1.24	Explique si existen requisitos específicos, dis nombrado presidente del consejo de administ		
	Sí 📋	No	X
C.1.25	Indique si el presidente tiene voto de calidad:		
	SI X	No	
	Materias en las que	exis	te voto de calidad
	El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su vot		

OL3519584

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

EUROS

Si X

Edad límite presidente: 70

Edad-Imite consejero delegado:

Edad límite consejero: 70 años



C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí 🗀

No X

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejeros de la misma típología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión ejecutiva o delegada	3
Comité de auditoría	5
Comisión de nombramientos y retribuciones	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	7
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	96,50%

	SELIN TORUS OF		0,03	A EURO:
.31	Indique si están	previamente	certificat	las las cuen

OL3519585

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI X

हर्ष के लिल्हें में किया है।

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoria y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si X

No 🗆

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS, nombrará un Secretario, que podrá ser o no miembro del Consejo.

En el mismo sentido, el Reglamento del Consejo, en su artículo 23, al determinar las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su apartado d), estabelece:

g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí X

No

	Observaciones	010	T405	20
	El articulo 12 del Reglamento del Consejo, al regular la figura del Secretario del Consejo función:	le asigna, en	re otras la si	Sulente
	7 Velar por que los procedimientos y normas de puen gobierno de la sociedad se respe	ten y revisen ք	oeriódicament	e.
C.1.35	Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la independencia de los auditores externos, de los analistas fina	sociedad	para pres	servar la
	inversión γ de las agencias de ca	inoicios, c	ie 103 pa	ncos de
	La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimi a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.	ento a la Junta	a General, co	rresponde
	De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditori externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas por los auditores por los	os servicios a	dicionales de	
	Así mismo, la Comisión de Auditoria, una vez analizado el informe de PWC indicado ante previo a la emisión del informe de auditoria de cuentas, un informe en el que ha expresar la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicior	do su opinión d	iejando const	ancia de
C.1.36	Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor es al auditor entrante y saliente:	cterno. En	su caso id	entifique
	Sí No X			
	En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor sa de los mismos:	aliente, exp	olique el c	ontenido
C.1.37	Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedos de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la se	recibidos p	or dichos	trabajos
	Sí X No			
		Sociedad	Grupo	Total
	Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	26	34	60
	Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	24,51%	17,44%	19,93%
C.1.38	Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercic o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presid para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salveda	dente del c		
	Sí No X			
C.1.39	Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría la realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados po sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales	su grupo or la actual	Asimismo firma de a	, indique auditoría

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	30	30

and the Marine														
044340006				0.00		P1185.05.P				ΔL	Sc	ocjedad	G <u>ru</u> l	ро
Nº de ejercicios audit ha sido auditada (en		or la fi	rma ac	tual de	auditor	ia/Wode	ejercicio	s que l	la soci	enagr.	33	፞ ቑ፞፞፞፞፠	`doø,∈	00%
Indique y, en su ca con asesoramien				diste u		iedimik	ento par	a que	e los	conse _.	jero	s pued	lan co	ontar
CLASE 8.ª	Sí	X		TR	STEERING STEERING	yo No								

Detalle el procedimiento

EL Artículo 25 del Reglamento del Consejo regula el auxilio de expertos para que los Consejeros ejerzan sus funciones:

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior de éste artículo.

Por otra parte, el Consejero ejecutivo, dentro de las facultades otorgadas en su apoderamiento, se incluye la de contratar asesoramiento externo, facultad acorde con su condición de ejecutivo.

De esta forma, todos los Consejeros de la Sociedad, externos, en los términos indicados, o ejecutivos, tienen la posibilidad de acceder a asesoramiento externo para el ejercicio de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí X No Detalle el procedimiento

El Artículo 24 del Reglamento del Consejo establece:

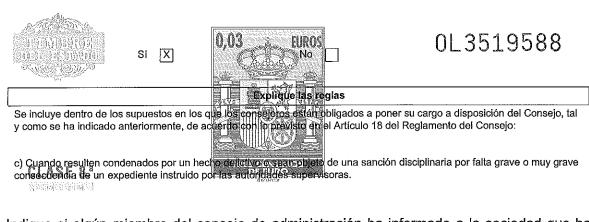
El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente o Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:



C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No X

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción del acuerdo]

Descripción del Acuerdo:

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		Х

0,03 La EUROS

0L3519589

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejó de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

CLASE 8.ª Nombre TRES CENTIMOS DE EURO	Cargo	Tipología
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	PRESIDENTE	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	VOCAL	Otro Externo
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	50,00%

COMISIÓN DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	PRESIDENTE	Dominical
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	VOCAL	Independiente
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	66,60%
% de consejeros independientes	33,40%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros índependientes	16,66%
% de otros externos	33,34%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

844000		ስ ለዕ 💮	29 689 A A	lúmero de	consejeras	α l α r	-40F4	20
200 200	Ejerci	cio 2013	€Jeresc	o 2012	Ejercici	20113) Ejercici	2 2010
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	9	0,00%		0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORIA		33,33%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DELEGADA	G	-0,00%	<i>y =</i>	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
CLASE 8.ª		TRES CEN DE EL	TIMOS RO					

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Х	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Х	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Х	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencía, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		Х
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Х	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Х	
Asegurar la independencia del auditor externo	Х	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva tiene capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables.

A la Comisión Ejecutiva le será de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

COMISION DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría estará compuesta por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos. Al menos, un integrante de la Comisión de Auditoría deberá ser un consejero externo independiente.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a) En relación con los sistemas de información y control interno:
- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

- (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- b) En relación con el auditor externo:
- (i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- (ii) Recibir regularmente del auditor externo.
- (iii) Asegurar la independencia del auditor externo

atis.
(iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las emplesas que lo integlado. c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:
(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
(ii) Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anútiles cintorme de gestión. (iii) Informar al Consejo, para su formulación de acuerdo con la Ley sobre la corrección y flabilidad de las cuentas anuales e informes de gestión y de la información fina se en periódica que se ellfunda a los mercados.
(iv) Emitir los informes y las propuestas que le sear solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste. (v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
d) Informar al Consejo acerca de la información financiera y la Sociedad deba hacer pública. En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoria.
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.
El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:
 (a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros independientes.
(b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo. (c) Verificar el carácter de cada Consejero
 (d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo (e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva (f) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
 (g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo. (h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los
procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones: (i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos
 (j) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos. (k) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
(I) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad. Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.
C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que
están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.
Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la
página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV. En el ejercicio 2013 no se ha producido ninguna modificación en su regulación. Respecto a los Informes sobre sus actividades, la Comisión de Auditoria emite un Informe anual que se presenta a la Junta General ordinaria.
C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:
Sí X No
D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO
D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.
, and the state of

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
El Consejo de Administración 0.03 EUROS 0L3519592
Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intagrupo, si bien, en la medida en que en las operaciones vinculadas se puede dar un supuesto de conflicto de intereses, el procedimiento aplicable será el que se indica en el apartado D.6 siguiente
Explique si se ha delegado la aprobación <mark>de operaciones co</mark> n partes vinculadas, indicando, en su cas el órgano o personas en quien se ha delegado. Acuta
No se ha producido delegación alguna.
D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:
D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:
D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades perteneciente al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financiero consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condicione
En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas e países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:
D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.
(en miles de Euros).
D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos o intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.
De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.
D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí 🗌 No X

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y por tanto expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso són riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más altá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establedido un Sistema de control de Riesgos adaptado para de Ophaso 3

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas

Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada de las diferentes áreas de actividad del negocio.
 Riesgos de Fiabilidad de la información económico-finantera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/

- Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...)

legales, fiscales, etc...)
Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, y Mapas de Riesgo que permiten:

- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio cántimos - Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar

- Establecer sistemas de control interno y externo
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

A solicitud y demanda del Consejo de Administración y su Comisión de Auditoria, las Direcciones Generales de cada una de las sociedades del Grupo son las responsables de la elaboración de los Manuales de Procedimiento, Sistemas de Gestión y Mapas de Riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los Manuales y Mapas de Riesgo, la elaboración y ejecución de los Sistemas de Control de Riesgos es responsabilidad de las Direcciones Generales de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección General de Planificación y Control y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 30 de Junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos. Periódicamente la Comisión recibe un informe, preparado por las Direcciones Operativas, de seguimiento de Riesgos y Planes de Acción

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. El Grupo se protege de este riesgo con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.

El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio de divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoria.

En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto, delos factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.

Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, está cubierto con carácter general en las sociedades del grupo con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

En el ambito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001.2007 en vigor hasta 2015 tras haber superado de nuevo la revisión de auditoría de 2013.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado ningún riesgo a lo largo de este ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados sor el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría.

de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección General de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones Generales del Grupo.

Además el Grupo (Por susciones Polizas de Cobertura de Traspos de Sus actividades.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 23 de febrero de 2012 y del que se informó en la Junta General celebrada el 3 de mayo de 2012, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley.
- (iv) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

- F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:
 - Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada (en la página web de la CNMV) hasta el cargo de Director General de cada unidad de negocio.

Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman. Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el

proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles, fiste proceso estántigado por la Dirección General de Partificación Control y Gestión Financiera (DGPCGF), quien se apoya en las diferentes Direcciones Financieras de las filhales, y es supervisado por la Comisión de Auditoría.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, princípios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas a redistro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

TRES CENTIMOS

TRES C

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

 La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,

• El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Por último, este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera
y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la
organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A le fecha del presente informe, la Sociedad y su Grupo no dispone de una canal de denuncias, debido a la dificultad de establecer un mecanismo eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en meros rumores no contrastados, que puedan tener como finalidad el menoscabo del prestigio personal o profesional de quienes forman parte del Grupo. La Comisión de Auditoria continúa analizando su posible aplicación. No obstante, cada unidad de negocio dispone de buzones de sugerencias.

 Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada unidad de negocio cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada unidad de negocio.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asímismo, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:



EURO!

· Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado

 Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa de Riesgos se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

Los riesgos identificados son revisados anualmente dentro del proceso de revisión del control interno realizado.

 La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) por parte de la Comisión de Auditoría. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya en las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo, en la medida en que las mismas resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, así como en el asesor externo que colabora en las labores de Auditoría Interna.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- * Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión de todo lo relacionado con el Mapa de Riesgos y el SCIIF corresponde a la Comisión de Auditoria.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

0,03 8 EUROS

0L3519597

F.3.1. Procedimientos de revisión y autor zación de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y provecciones relevantes.

TRES CENTIMOS

CLASE 8.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF). De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF).
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoria, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, carga la información correspondiente en la aplicación de la CNMV. Una vez cargada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío. Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles. El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2013 con la ejecución del sistema establecido en el ejercicio 2012 mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. Mensualmente, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La DGPCGF informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoria para su supervisión.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable. Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- · La estimación del valor recuperable de los activos fijos, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- · El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios" y "Emisión de facturas incorrectas", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y

segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información funanciera.

El Grupo cuenta con procedimientos formal mente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de tados los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan a inalimente una rey sion en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

CLASE 8.ª

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

TRES CÉNTIMOS

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
- Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.
 Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se está desarrollando un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.
- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter

previo al envio de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reune con los auditores externos a los efectos de gue estos revisan el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

F.5 Supervisión del sisten a TRES CÉNTIMOS

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, documentado su contenido y aprobada. Esta función, asimismo, externaliza ciertas labores a una empresa de servicios profesionales. A la hora de definir esta función se tuvieron en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:

- · Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
- Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
- · Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).

La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- · Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.
- La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.
- En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoria, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el DGPCGF, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2013. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada inmediatamente a continuación, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.
- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión

de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoria interna anual presentado por la función de auditoria interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que estos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos. Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directeres Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de inejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas. F.6 Otra información relevante
CLASE 8.4 DE FURO AMERICA AMERICA DE COMPANIO DE COMPA
No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.
F.7 Informe del auditor externo
Informe de:
F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.
La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoria de los estados financieros.
G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO
Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.
En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.
 Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.
Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.
Cumple X Explique
Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
Ver epígrafes: D.4 y D.7
Cumple Cumple parcialmente Explique No anlicable V

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leves mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entranen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:							
a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque esta mantenga el pleno dominio de aquéllas;							
 b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social; 							
c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.							
Ver epígrafe: B.6							
Cumple X Cumple parcialmente Explique							
4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.							
Cumple X Explique							
5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:							
a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;							
 b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. 							
Cumple X Cumple parcialmente Explique							
6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.							
Cumple X Explique							
7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer							

0.03 a rires

NI 35196N1

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.





Explique 013519602

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, apropar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

CLASE 8.ª

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se ente nderá, sintembargo, precisa el laquellas oberadones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuivas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate:
CLASE 8.ª 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.
Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.
Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.
Ver epígrafes: D.1 y D.6
Cumple X Cumple parcialmente Explique
9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.
Ver epígrafe: C.1.2
Cumple X Explique
10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad

10. Qu y q del sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple X

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

	0,03 a EUROS Explique OL3519604
12.	Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
,	Ver epigrafe: C.1.3
	CLASE 8.2 Cumple TRES CÉNTIMOS Explique X
	La sociedad no cumple la recomendación porque considera suficiente la presencia de dos consejeros independientes sobre el total de diez miembros del Consejo, sin necesidad de llegar estrictamente al 1/3 fijado en la recomendación, por las siguientes razones:
	a) De la suma de consejeros externos dominicales (6) e independientes (2), éstos últimos representan el 25%.
	b) La presencia de dos consejeros independientes se considera suficiente para proteger los intereses de los accionistas minoritarios.
	c) El número de consejeros independientes se considera adecuado al free-float de la Compañía.
13.	Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8
	Cumple X Cumple parcialmente Explique
14.	Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
	a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
	b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
	Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.
	Cumple Cumple parcialmente X Explique No aplicable
	l a representación de consejeras en el Consejo de Tubos Reupidos es del 10%

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada la función de velar para que no se den situaciones de exclusión, cuestión que se incluye en su Plan de Trabajo anual y se analiza en una de las reuniones de la Comisión para su posterior información al Consejo de Administración en pleno.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epigrafes;	Cumple	3.1 4 1 0.00	0,03	EUROS	(Explique	DL3519605	
los consejero en el orden o para dirigir la	os indep del día; devalba	endientes para para coordinar y ción por el cons	solicit ar la convo / hacerse eco de	catoria del d	consejo o la ind	lusión de nuevos punto	s
Cump	ole	Cumple parcia	almente 🔲	Explique] No apli	cable X	
Que el secre	tario de	l consejo, vele c	le forma especia	l para que l	as actuaciones	s del consejo:	
			u de las Leyes y	sus reglai	mentos, inclui	dos los aprobados po	r
•				iedad y co	on Ios Reglan	nentos de la junta, de	:I
				re buen ge	obierno conte	enidas en este Código	D
nombramien	to y ces	e sean informac	los por la comisi	ón de nomb	ramientos y ap	robados por el pleno de	
Ver epígrafe: C	.1.34						
	Cumple	X	Cumple parcialmente		Explique		
siguiendo el	ejo se progra	reúna con la f ma de fechas	recuencia precis	a para des establezca	sempeñar con al inicio del e	eficacia sus funciones	
siguiendo el	sejo se progra oponer	reúna con la f ma de fechas	recuencia precis y asuntos que	a para des establezca	sempeñar con al inicio del e		
siguiendo el consejero pr	sejo se progra oponer	reúna con la f ma de fechas	recuencia precis y asuntos que	a para des establezca icialmente i	sempeñar con al inicio del e		
siguiendo el consejero pro Ver epígrafe: C	sejo se progra oponer .1.29 Cumple istencia al de G	reúna con la f ma de fechas otros puntos de X	recuencia precis y asuntos que l orden del día in Cumple parcialmente ieros se reduzca	a para des establezca icialmente i	sempeñar con al inicio del e no previstos. Explique indispensables		a
siguiendo el consejero pro Ver epígrafe: C Que las inas Informe Anua	ejo se progra oponer 1.29 Cumple istencia al de Gones.	reúna con la fi ma de fechas otros puntos de	recuencia precis y asuntos que l orden del día in Cumple parcialmente ieros se reduzca	a para des establezca icialmente i	sempeñar con al inicio del e no previstos. Explique indispensables	ejercicio, pudiendo cad	a
	los consejerden el orden de para dirigir le Ver epígrafe: C Cump Que el secre a) Se ajuste los organ b) Sean conconsejo y c) Tengan p Unificado Y que, para nombramien consejo; y que	Que, cuando el presidos consejeros indepen el orden del día; para dirigir la evalua Ver epígrafe: C.1.22 Cumple Que el secretario del los organismos b) Sean conformes consejo y demás c) Tengan present Unificado que la Y que, para salva nombramiento y ces	Que, cuando el presidente del consej los consejeros independientes para en el orden del día; para coordinar y para dirigir la evaluación por el consequencia de la complementa de la complementa del consejo, vele de la consejo, vele de la consejo y demás que tenga la consejo y demás que tenga la consejo; y que, para salvaguardar la indinombramiento y cese sean informacionsejo; y que dicho procedimiento	Que, cuando el presidente del consejo sea también el los consejeros independientes para solicitar la convo en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente de la superesidad de la secretario del consejo, vele de forma especia a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y los organismos reguladores; b) Sean conformes con los Estatutos de la sociona consejo y demás que tenga la compañía; c) Tengan presentes las recomendaciones sob Unificado que la compañía hubiera aceptado. Y que, para salvaguardar la independencia, imprombramiento y cese sean informados por la comisiconsejo; y que dicho procedimiento de nombramiento.	Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejectos consejeros independientes para solicitar la convocatoria del en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las precupara dirigir la leval dación por el consejo de su presidente. Ver epígrafe: C.1.22 Cumple Cumple parcialmente Explique Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que la los organismos reguladores; b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y coconsejo y demás que tenga la compañía; c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gunificado que la compañía hubiera aceptado. Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad nombramiento y cese sean informados por la comisión de nomb consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese consejo; y que dicho procedimiento y cese consejo; y que dicho procedimiento y cese consejo; y que dicho procedimiento y para consejo y que dicho procedimiento y hacer y qu	Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la socio los consejeros independientes para solicitar la comociatoria del consejo o la incen el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de lo para dirigir la leval parción por el consejo de su presidente. Ver epígrafe: C.1.22 Cumple Cumple parcialmente Explique No apli Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, inclui los organismos reguladores; b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglan consejo y demás que tenga la compañía; c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno conte Unificado que la compañía hubiera aceptado. Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionali nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y apconsejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el regli	Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar aconvocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; para dirigir la levalidatación por el consejo de su presidente. Ver epigrafe: C.1.22 Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo: a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, de consejo y demás que tenga la compañía; c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado. Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, si nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno de consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

21.	Cumple X Cumple parcialmente 0.03 i EUROS Explique No aplicable 3519606 Que el consejo en pleno evalúe una vez a ano
	a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo; CLASE 8. ^a b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
	c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.
	Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20
	Cumple X Cumple parcialmente Explique
22.	Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario de consejo.
	Ver epígrafe: C.1.41
	Cumple X Explique
23.	Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.
	Ver epígrafe: C.1.40
	Cumple X Explique
24.	Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.
	Cumple Cumple parcialmente X Explique
-	La Sociedad no tiene formalmente un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros, ni de actualización de sus conocimientos.
	No obstante, cuando se incorpora un nuevo consejero, se establece ad hoc un plan de reuniones, visitas y documentación para el conocimiento de la situación de la Sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio. En definitiva, lo necesario para poder iniciar sus funciones de forma adecuada.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

	a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
	b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el núme ro de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.
	Ver epígrafes: Q.1412 FC81.213 y C.1.17
	Cumple Cumple parcialmente X Explique
	En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.
	La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer.
26.	Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:
	a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
	b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.
	Ver epígrafe: C.1.3
	Cumple X Cumple parcialmente Explique
27.	Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
	a) Perfil profesional y biográfico;
	b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
	c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
	d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
	e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.
	Cumple Cumple parcialmente X Explique

En la página web corporativa consta la identificación de los miembros del Consejo de Administración.

28.	Así mismo, la pagina web también dirige, en el consta la participación accionarial de cada con el se consejeros dominicales pre integramente su participación acci cuando dicho accionista rebaje su número de sus consejeros dominicales ver epígrafes: A2 A3 y C.1.2	sejero. 0,03 senten su dimisió onaria. Y que tái participación acc	FUROS Neuando el ac hibien lo haga ionarial hasta	0L351 cionista a quien repre n, en el número que	.9608 esenten venda e corresponda,
	操統制制制制 Cumple X	Cumple parcialmente		Explique	
29.	9. Que el consejo de administración i cumplimiento del período estatutari causa, apreciada por el consejo p entenderá que existe justa causa c cargo o incurrido en algunas de las de acuerdo con lo establecido en la	o para el que hub revio informe de l uando el consejer circunstancias qu	piera sido nom la comisión de lo hubiera incu le le hagan per	brado, salvo cuando e nombramientos. En mplido los deberes ir	concurra justa n particular, se nherentes a su
	También podrá proponerse el ces de Adquisición, fusiones u otras la estructura de capital de la socio propiciados por el criterio de pro	operaciones soc edad cuando tale	ietarias simila s cambios en	ares que supongan la estructura del co	un cambio en nsejo vengan
	Ver epigrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27	7		·	
	Cumple		Explique	e X	
	Los Estatutos y Reglamento del Consejo no co	ntemplan normas espec	íficas sobre ésta rec	comendación.	
	No obstante, la Comisión de Nombramientos y independientes.	Retribuciones lo tendrá	en cuenta para prop	oner o no, en su caso, ceses	s de consejeros
30.	 Que las sociedades establezcan re en aquellos supuestos que puedan obliguen a informar al consejo de la de sus posteriores vicisitudes proce 	perjudicar al crédi s causas penales	ito y reputación	n de la sociedad y, en	n particular, les
	Que si un consejero resultara pro alguno de los delitos señalados e examine el caso tan pronto como si procede o no que el consejero de forma razonada, en el Informe	en el artículo 213 sea posible y, a la continúe en su c	de la Ley de S a vista de sus cargo. Y que c	Sociedades de Capit circunstancias cond le todo ello el conse	tal, el consejo cretas, decida
	Ver epigrafes: C.1.42, C.1.43				
	Cumple X	Cumple parcialmente		Explique	
31.	Que todos los consejeros expresen	claramente su op	osición cuand	o consideren que alg	una propuesta

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

	n-150	Éles-								
	Esta Recomer de consejero.	idaciór	alcanza t	ambién 🖁	(Úsecré)	tariöldéi	consejo, a	unque) jo (} 5c <u>1</u> 2 19660€)ción
	Cumple	X	Cumple pa	rcialmente		Explore		No aplicable		
32.	Que cuando, ya su mandato, ex sin perjuicio de en el Informe A	cplique Gue G il	las razones cho cese se	s en una c comuniqu	arta gu ie com	e remitirá	a todos los	miembros	del consejo. Y	que,
	Ver epigrafe: C.1.9	9								
	Cumple	X	Cumple pa	rcialmente [Explique		No aplicable		
33.	Que se circunso la sociedad o d de la acción, re	e socie	dades del g	grupo, opc	iones s	obre acci	ones o instr	umentos re	ferenciados al	valor
	Esta recomen consejeros las				_			ndo se con	dicione a que	e los
	Cumple		Cumple pa	rcialmente [Explique	X	No aplicable		
	La Sociedad aprobo los miembros del C								, del que se excluyó	а
	Los sistemas de pre Consejo.	evisión se	circunscriben a	l Consejero E	jecutivo in	dicado anteri	ormente, que y	a ha cesado, y a	ıl Presidente del	
	La Comisión de No al Consejo de Admi Consejo. En el caso su dedicación a la C aportación alguna a	inistración o del Presi Compañía	realizar aporta dente, que tien y al hecho de c	ciones a un si: e la calificació	stema de j n de otros	orevisión a fa externos, la	vor del Conseje Comisión y el C	ero Ejecutivo y d Consejo tomó la	el Presidente del decisión consideran	
34.	Que la remun cualificación y independencia.	respon		-				•		
		Cumple	X	Expli	que 🗌		No aplic	cable		
35.	Que las remune salvedades que									uales
		Cumple		Expli	que 🗌		No aplid	cable X		
36.	Que en caso de precisas para a beneficiarios y r de la compañía	isegura no deriv	r que tales an simplem	retribucior ente de la	nes gua evoluci	rdan rela ón genera	ción con el	desempeño	profesional de	e sus
	•	Cumple	X	Explic	que 🗌		No aplic	cable		

	0.03 <u>nuros</u> 01 3519610
37.	Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.
	Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6
	Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable CLASE 8. ^a
38.	Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.
	Cumple X Explique No aplicable
39.	Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.
	Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:
	 a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
	b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
	c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
	d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
	e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.
	Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4
	Cumple X Cumple parcialmente Explique
40.	Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.
	Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4
	Cumple X Explique

1. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo er
cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
Cumple X Explique
2. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que, bajo la supervisión de comité de auditoría interna que de la supervisión de auditoría de la supervisión de auditoría de la supervisión de la supervisión de la supervisión de la super
Ver epígrafe: C.2.3
Cumple X Explique
3. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta a final de cada ejercicio un informe de actividades.
Cumple X Cumple parcialmente Explique
4. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
 a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
Ver epigrafe: E
Cumple X Cumple parcialmente Explique
5. Que corresponda al comité de auditoría:
1º En relación con los sistemas de información y control interno:
a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del contro

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta

dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

	y, si se cons financieras y 2º En relación con el a) Recipio regul	supervisar un mo idera apropiado, contables, que ac auditor exterr armente del audi	anónima las irreg dviertan en el seno no:	tilaridades de po de la empresa.	itencial trasc	L 3519612 car, de forma confidencia cendencia, especialmente ría y los resultados de su s.
	b) Asegurar la ir	ndependencia del	l auditor externo y,	a tal efecto:		
		i sobre la eventua				litor y lo acompañe de una nte y, si hubieran existido
	iii) Que en cas	so de renuncia de	el auditor externo e	xamine las circun	stancias que	e la hubieran motivado.
	Ver epígrafes: C.1.36, C	C.2.3, C.2.4 y E.2				
	Cumple [Cumple parcialmente	X	Explique	
	Se cumple la recomendación	salvo la indicada en	el apartado d).			
	La razón de no cumplir la mis comunicación de hechos e irr menoscabo del prestigio pers	regularidades falsas	o basadas en meros ru			
	A la misma conclusión se ha	llegado por la Comis	sión de Auditoria al ana	lizar su posible aplica	ıción en el ámb	ito del SCIIF
46.	. Que el comité de audit disponer que compare	•	•	•	directivo de	la sociedad, e incluso
	·	Cumple X		Explique		
47.	. Que el comité de auc correspondientes decis					
		il comité debi riterios contak	era asegurarse oles que las anu	de que las cu	entas inte	d deba hacer pública rmedias se formulan rar la procedencia de
		aíses o territo a otras trans:	orios que tenga acciones u ope	n la considera raciones de n	ación de p aturaleza	ropósito especial c paraísos fiscales, así análoga que, por su
	c) Las operaciones v otra comisión de l		_	ción de inform	ne previo l	naya sido atribuida a
	Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4	1	-			
	Cumple [∑	K] C	Cumple parcialmente		Explique]

48.	54 H O O O SV 19 W 3	0,03 <u></u> EURO	NI 3519613	
	Que el consejo de administr salvedades en el informe de	ración procure presentar las	0L3519613 cuentas a la junta general sin reservas n uestos excepcionales en que existan, tanto	
	el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas e contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.			
	Ver epígrafe: C.1.38	s reservas disalvedades.		
	CLOMSFIE 8 X	TRES CENTIMOS Cumple parcial metrico	Explique	
49.	Que la mayoría de los miembr si fueran una sola- sean cons		níentos -o de nombramientos y retribuciones	
	Ver epígrafe: C.2.1			
	Cumple	Explique X	No aplicable	
	La Comisión de Nombramientos y Reti	ribuciones está formada por cuatro cons	ejeros externos.	
			en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, consejeros dominicales y dos consejeros otros externos	
50.	Que correspondan a la cor Recomendaciones precedent		idemás de las funciones indicadas en las	
	 a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. 			
	del primer ejecutivo y, e		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	del primer ejecutivo y, e produzca de forma orde	nada y bien planificada.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	del primer ejecutivo y, e produzca de forma order c) Informar los nombramier consejo.	nada y bien planificada. ntos y ceses de altos direct	s al consejo, para que dicha sucesión se	
	del primer ejecutivo y, e produzca de forma orderc) Informar los nombramier consejo.d) Informar al consejo s	nada y bien planificada. ntos y ceses de altos direct	s al consejo, para que dicha sucesión se tivos que el primer ejecutivo proponga a	
	del primer ejecutivo y, e produzca de forma order c) Informar los nombramier consejo. d) Informar al consejo s Recomendación 14 de es	nada y bien planificada. ntos y ceses de altos direct	s al consejo, para que dicha sucesión se tivos que el primer ejecutivo proponga a diversidad de género señaladas en la	
51.	del primer ejecutivo y, e produzca de forma order c) Informar los nombramier consejo. d) Informar al consejo s Recomendación 14 de es Ver epígrafe: C.2.4 Cumple X Cump	nada y bien planificada. ntos y ceses de altos direct obre las cuestiones de o ste Código. ple parcialmente Expliqu amientos consulte al preside	s al consejo, para que dicha sucesión se tivos que el primer ejecutivo proponga a diversidad de género señaladas en la el	
51.	del primer ejecutivo y, e produzca de forma order c) Informar los nombramier consejo. d) Informar al consejo s Recomendación 14 de es Ver epígrafe: C.2.4 Cumple X Cumple Que la comisión de nombra especialmente cuando se trata Y que cualquier consejero	nada y bien planificada. ntos y ceses de altos direct obre las cuestiones de d ste Código. ple parcialmente Expliqu amientos consulte al preside te de materias relativas a los o pueda solicitar de la con	s al consejo, para que dicha sucesión se tivos que el primer ejecutivo proponga a diversidad de género señaladas en la el	
51.	del primer ejecutivo y, e produzca de forma order c) Informar los nombramier consejo. d) Informar al consejo s Recomendación 14 de esta ver epígrafe: C.2.4 Cumple X Cumple Que la comisión de nombra especialmente cuando se trata Y que cualquier consejero consideración, por si los coconsejero.	nada y bien planificada. ntos y ceses de altos direct obre las cuestiones de d ste Código. ple parcialmente Expliqu amientos consulte al preside te de materias relativas a los o pueda solicitar de la con	s al consejo, para que dicha sucesión se tivos que el primer ejecutivo proponga a diversidad de género señaladas en la el el ente y al primer ejecutivo de la sociedad consejeros ejecutivos. Misión de nombramientos que tome entiales candidatos para cubrir vacantes de	

0,03 a EUROS 0L3519614 52. Que corresponda a la comisión de retribuciones además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes.
a) Proponer al consejo de administración:
i) La política de retribución de los con <mark>sejeros y altos direc</mark> tivos; (LASE 8. a.
., consequent maintana de les consejerce ojecutives y las acinas condiciones de sus continues.
iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
Ver epigrafes: C.2.4
Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable
53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
Cumple X Explique No aplicable
H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS
1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.
En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

0 188 STO 0.

En relación con el apartado C.1.26, sobre el límite de edad de los Consejeros, aclarar que los Estatutos no establecen límite alguno de edad y que el Reglamento del Consejo establece las edades indicadas en dicho apartado como obligación de poner a disposición del Consejo el cargo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese a proponer a la Junta General. Respecto a lo indicado en el apartado B.6., informar que no existe un acuerdo formal expreso en dicho sentido, pero en la práctica dicho típo de operaciones se someten a la Junta General, como cuando se llevó a cabo la filialización de la actividad de fabricación de tubos de la planta de Amurrío en la sociedad Tubos Reunidos Industrial en el año 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/02/2013.

Indique si ha hábido consejeros que h aprobación del presente Informe.	aya h Watado en เปอง ra o se hayan abs டு hid தார்குகிற்ற 5 on la
Sí 🗀	No. X

CLASE 8.ª

Los Administradores de la Sociedad "TUBOS REUNIDOS, S.A." con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES del ejercicio 2013 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales consolidadas:

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números OL3519674 y OL3519675.
- Balances consolidados: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519676.
- Cuentas consolidadas de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519677.
- Estados del resultado global consolidados: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519678.
- Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519679.
- Estados de flujos de efectivo consolidados: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3519680.
- Memoria consolidada: transcrita en ochenta y ocho (88) folios de papel timbrado, números OL3519681 al OL3519756 y números OL0460657 al OL0460668.

Informe de gestión: transcrito en tres (3) folios de papel timbrado, números OL0460669 al OL0460671 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cuarenta y seis (46) folios de papel timbrado, números OL3519570 al OL3519615.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe, firman este documento:

Don Emilio Ybarra Aznar Don Pedro Abásolo Albóniga (Presidente-Otros externos) (Vicepresidente - Consejero Dominical) Don Alfonso Barandiaran Olleros Don Alberto Delclaux de la Sota (Consejero Dominical) (Consejero Dominical) Don Jorge Gabiola Mendieta Don Francisco José Esteve Romero (Consejero-Dominical) (Secretario-Otros externos) Don Luis Alberto Mañas Antón Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica (Consejero Independiente) (Conseiero Dominical) Don Roberto Velasco Barroetabeña Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig (Consejera Dominical) (Conseiero Independiente)